

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1396 Fecha: 12 JUL 2016

Resolución Ejecutiva Regional N° 000339

Callao, 12 JUL 2016

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Ley N° 29664; el Informe N°88-2016-GRC/GRDND CYSC-GTGRD-ST; de fecha 29 de febrero del 2016; el Proyecto del Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao-2016, y;

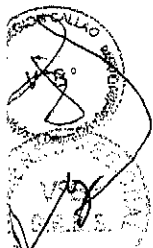
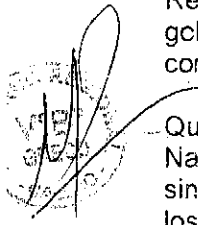
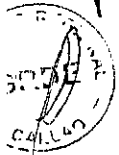
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con La Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902 y 28013, se les reconoce a los gobiernos regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante la Ley N° 29664, publicada el 19 de Febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención antes situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la implementación de la Política Regional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los procesos de Estimación del Riesgo, Prevención, Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta Rehabilitación y Reconstrucción;

Que, el inciso 39.1 del artículo 39° del reglamento de la Ley del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que: "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: c. Planes de operaciones de emergencia. (...);



Que, en ese sentido, conforme al proyecto presentado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, es necesario establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones necesarias para concretar lo establecido en la Ley y la política regional de Gestión del Riesgo de

Desastres, asignando funciones y responsabilidades, estableciendo la estructura interinstitucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastres en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, en virtud de lo señalado en el párrafo anterior, se requiere la aprobación del Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao-2016, para definir estrategias de largo plazo que en consideración a la Política Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el nivel correspondiente, define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención y reducción de riesgos.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y 28013, y de acuerdo a lo dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, contando con el visado de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao-2016.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la ejecución, supervisión y monitoreo, según corresponda, del Plan Regional aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ESTABLECER, que el Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao-2016, es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao, miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

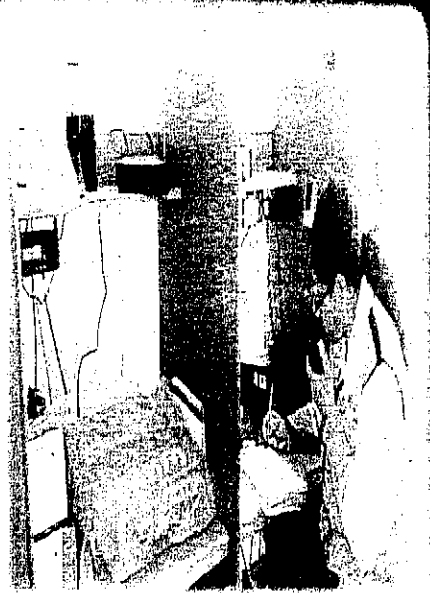
REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Abog. **DIÓFEMES ARISTIDES ARANA ARRIOLA**
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1396

Abog. **JOSE ARTURO PAA TRSERRA**
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE CALLAO 2011





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Tel.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

- A. ANTECEDENTES
- B. OBJETIVOS DEL PLAN
- C. ALCANCES CON OTROS PLANES
- D. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL

II. MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIA LEGAL E INSTANCIAS DEL SINAGERD EN LA REGION CALLAO

- A. MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- B. MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- C. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES
- D. INSTANCIAS DEL SINAGERD EN LA REGION CALLAO

III. SITUACIÓN ACTUAL Y DIAGNÓSTICO DE RIESGO EN LA REGION CALLAO

- A. UBICACIÓN Y POBLACION
- B. DINAMICAS POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES
- C. DIAGNOSTICO DE RIESGOS
 1. Análisis de peligros y riesgos
 2. Cronología de Desastres en la Región
 3. Análisis de vulnerabilidad
 4. Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres

IV. CONCEPTO GENERAL DE OPERACIONES

- A. FASES OPERATIVAS
 1. Preparación
 2. Respuesta
 3. Rehabilitación
 4. Clasificación de emergencias

V. ÁREAS FUNCIONALES Y TAREAS DE RESPUESTA

1. Rescate y seguridad
2. Salud
3. Asistencia humanitaria
4. Servicios generales, hábitat y medio ambiente
5. Dirección y manejo de la emergencia
6. Logística y recursos para las operaciones y toma de decisiones

VI. MODELO ORGANIZACIONAL

VII. INVENTARIO DE RECURSOS



Gobierno Regional
del Callao

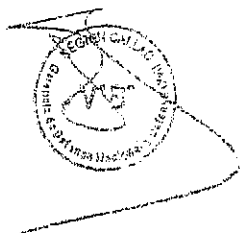
**PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984019

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

VIII. IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN REGIONAL

- A. NIVELES DE ACTIVACION Y DESACTIVACION
- B. SISTEMA DE ALERTA
- C. COMUNICACION
- D. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN REGIONAL
 - 1. Revisión periódica
 - 2. Simulaciones y Simulacros
- E. IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 - 1. Organización y Gestión Institucional
 - 2. Criterios para la identificación y formulación de Proyectos de inversión pública en la gestión del riesgo de desastres
 - 3. Formulación de Proyectos de inversión pública
 - 4. Principales actividades a ser implementadas en materia de la gestión del riesgo de desastres
 - 5. Financiamiento del Plan Regional.





Gobierno Regional
del Callao

**PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Operaciones Nacionales Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984019

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

PRESENTACIÓN

El Cinturón de Fuego del Pacífico está situado en las costas del océano Pacífico y se caracteriza por concentrar algunas de las zonas de subducción más importantes del mundo, lo que ocasiona una intensa actividad sísmica y volcánica en las zonas que abarca. El lecho del océano Pacífico reposa sobre varias placas tectónicas, las cuales están en permanente fricción y por ende, acumulan tensión. Cuando esa tensión se libera, origina terremotos en los países del cinturón.

El Cinturón de Fuego se extiende sobre 40 000 km y tiene la forma de una herradura. Tiene 452 volcanes y concentra más del 75 % de los volcanes activos e inactivos del mundo. Alrededor del 90 % de los terremotos del mundo y el 80 % de los terremotos más grandes del mundo se producen a lo largo del Cinturón de Fuego. Anclado entre dos océanos, América es el continente más expuesto a las fuerzas provenientes de los fondos marinos. Ocasionalmente por maremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos o eventualmente, el impacto de un meteorito, los tsunamis son uno de los fenómenos naturales más destructivos.

Chile, Perú, Ecuador y Colombia están ubicados al frente de una zona de subducción paralela a sus costas y que con 5.000 kilómetros de longitud es la más larga del mundo. La zona de subducción colombo-ecuatorial está a sólo 150 kilómetros de sus costas. La proximidad a la fuente y las amargas experiencias han creado en países como Chile, Colombia, Perú, Ecuador y Nicaragua una cierta conciencia del peligro, aunque la investigación, su implementación y apoyo por parte de los gobiernos nacionales a las instituciones comprometidas tendrían que ser mayores y mejores.

El fenómeno de El Niño es un fenómeno climático cíclico que provoca estragos a nivel mundial, siendo las más afectadas América del Sur y las zonas entre Indonesia y Australia, provocando con ello el calentamiento de las aguas sud americanas. Su nombre se refiere al niño Jesús, porque el fenómeno ocurre aproximadamente en el tiempo de Navidad en el Océano Pacífico, por la costa oeste del Sur de América. El fenómeno se inicia en el Océano Pacífico tropical, cerca de Australia e Indonesia, alterándose con ello la presión atmosférica en zonas muy distantes entre sí, hay cambios en la dirección y en la velocidad de los vientos, así como el desplazamiento de las zonas de lluvia a la región tropical.





I. INTRODUCCIÓN

A. ANTECEDENTES

Lima Metropolitana y el Callao son territorios integrados que albergan 9 751 717 habites y concentran gran parte de la actividad económica, los servicios sociales y la toma de decisiones a nivel nacional. La posibilidad de que ocurran sismos de gran magnitud, fenómeno El Niño y/o tsunami es muy alta, tal como lo determinan la recurrencia histórica y la disposición geológica. De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú (IGP), hay una gran probabilidad de que ocurra un terremoto de una magnitud aproximada de 8 Mw, similar al que azotó la ciudad de Pisco en 2007, tomando en cuenta los silencios sísmicos de los últimos años.

Este Plan de Operaciones de Emergencia Regional del Callao 2016- POER tiene como finalidad definir con antelación las tareas y los roles que cada uno de los actores involucrados debe desempeñar en el momento de una emergencia por desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. De la misma manera, el POER define los procedimientos para que el flujo de información, los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones permitan una respuesta ágil y efectiva. Cuando las actividades para atender las emergencias o desastres están coordinadas bajo un mando establecido, con protocolos claros, manejo de información adecuada y comunicación constante a la población, se optimiza no sólo el uso de los recursos existentes para cubrir las necesidades y requerimientos humanitarios de la población en los momentos de crisis, sino que se obtiene como resultado la disminución de los tiempos de respuesta y por ende la reducción en las pérdidas de vidas y económicas, así como el restablecimiento a la normalidad en el menor tiempo posible.

Para lograr un mayor éxito en la conducción de las operaciones de emergencia, este instrumento debe convertirse en un instrumento de coordinación y gestión de los Centros de Operaciones de Emergencia y de cada una de las instituciones involucradas en la respuesta ante desastres. Para ello, se hace imprescindible que se dé continuidad al desarrollo de las acciones de preparación en cada una de las áreas funcionales y que se profundice en el desarrollo de los protocolos de actuación institucional para casos de emergencia, que garanticen una respuesta rápida y preservando la vida y los derechos esenciales de la población.

B. OBJETIVOS DEL PLAN REGIONAL

El Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao 2016 tiene por objeto orientar las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre, del gobierno regional y provincial y de las diferentes instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Defensa Civil en estos niveles, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio. Los objetivos específicos del plan son:

1. Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.
2. Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 145 - Baños Viejos
Telf.: 4955511 - 4954019

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

3. Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes al Sistema Nacional de Defensa Civil en el marco de las operaciones de emergencia.
4. Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.
5. Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia o desastre.

C. ALCANCES

El Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao -2016 está dirigido a las autoridades que conforman el Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD, en sus respectivas jurisdicciones territoriales y según sus capacidades, para las acciones del proceso de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre. Las operaciones de emergencias en la Región Callao involucran la actuación coordinada entre estos niveles territoriales, así como la intervención oportuna del nivel nacional e internacional en el momento que sea requerido. Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación.

D. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DEL PLAN REGIONAL

El Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao -2016 se estructura en los siguientes componentes:

- **Documento Base:** Define los antecedentes, objetivos y alcances, e incluye el marco conceptual, legal, institucional, principios orientadores, y el contexto territorial y sus situaciones de riesgo. Describe el concepto general de operaciones, las áreas funcionales y tareas de respuesta, el modelo organizacional y la definición de los recursos necesarios. Da orientaciones sobre la implementación, activación y control del plan.
- **Anexos Funcionales.** Describen el propósito, la asignación de responsabilidades, los alcances y el concepto de operaciones para realizar múltiples tareas agrupadas en 6 áreas funcionales, así: Rescate y Seguridad, Salud, Asistencia Humanitaria, Servicios Generales, Hábitat y Medio Ambiente Dirección y Manejo de la Emergencia, Logística.





II. MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIA LEGAL E INSTANCIAS DEL SINAGERD EN LA REGION CALLAO

A. MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Como marco conceptual de referencia se reconoce que los desastres son la manifestación de un proceso continuo de construcción de condiciones de riesgo. Se expresan en pérdidas y daños que ocasionan un impacto social, económico y ambiental determinado por las condiciones preexistentes de debilidad social del área afectada.

La gestión del riesgo de desastres es el conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos, comprende las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex posi), y tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las políticas de reducción del riesgo que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos. Igualmente la gestión del riesgo debe estar basada en la investigación científica y el registro de informaciones.

Orienta las políticas y estrategias, acciones y se clasifican en:

1. **La gestión del riesgo prospectiva** busca anticiparse a la configuración del riesgo futuro que, integrada a los procesos de desarrollo y a la planificación del territorio, exige a los nuevos programas y proyectos incorporar criterios que consideren las condiciones de peligro/amenaza y vulnerabilidad.
2. **La gestión del riesgo correctiva** o compensatoria se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y de las amenazas que existen en el territorio como producto de una acumulación histórica de patrones de desarrollo no adecuados al entorno. Las intervenciones compensatorias como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas entre otros, son necesarias para reducir el riesgo existente, en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.
3. **La gestión reactiva** o intervención del desastre, orienta las actividades relacionadas con la planificación y la implementación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las instituciones y a las poblaciones en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna.

La GRD se ejecuta mediante actividades específicas, agrupadas en procesos, que se implementan en cada nivel territorial. Dichos procesos son:

- a. **Estimación del riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.
- b. **Prevención y Reducción del riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- c. **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables; permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Casavalle de Oculencia Huancayo - Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984019

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

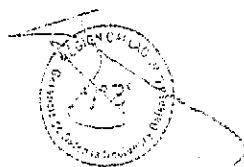
- d. **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.
- Los procesos de reducción de riesgos requieren para su gestión de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo; por ello paralelamente es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones e instituciones afrontar el riesgo residual; esto se ha denominado como la gestión reactiva o intervención del desastre.
- La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y a las poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes y reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.

El Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao -2016, se entiende como el instrumento que define, a partir de la situación actual y las condiciones de riesgo de un territorio, los modelos organizacionales, las funciones de respuesta, los elementos de administración y logística, y los sistemas de seguimiento y monitoreo, que permiten responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.

- **Los planes de contingencia**, son los instrumentos que establecen los procedimientos para responder a un evento específico, o ante la inminencia de un peligro particular, estableciendo acciones y procedimientos de actuación, niveles de alerta, y la utilización de recursos y suministros, según la estructura organizacional establecida.
- **Los protocolos**, se refieren a los acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en el planeamiento de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos indican de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

B. MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Constitución Política del Perú, Artículo 163.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley orgánica que modifica la organización y funciones de los ministerios (Ley N° 27779)
- Ley de bases de la descentralización (Ley N° 27783 del 26/06/02)
- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP (Ley N° 27293, del 28/06/00) y sus modificatorias.
- Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N° 28056)
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (D. L. N° 1088, del 27/07/08)
- Ley N° 28223 Ley sobre los Desplazamientos Internos.
- Ley N° 29664 de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley Nro. 29158-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM. Reglamento de la Ley 29664
- Decreto Supremo Nro. 111-2012-PCM. que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Decreto Supremo Nro. 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 -2021
- Resolución Ministerial Nro. 046-2013-PCM Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado.
- Resolución Ministerial Nro. 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial Nro. 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

C. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES

Los principios que deben orientar el manejo de emergencias o desastres en la Región Callao, son:

1. Coordinación y responsabilidad.

Todas las entidades competentes deberán participar y garantizar que exista la debida armonía, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades en relación con las demás instancias sectoriales y territoriales para efectos de lograr una participación coordinada y eficaz en la toma de decisiones y ejercicio de acciones a que haya lugar. Las entidades involucradas en este Plan deberán elaborar sus planes de operaciones de emergencia institucional y los ajustes en sus reglamentos de funciones internos para asegurar que se cumpla con las responsabilidades asignadas en el presente documento.

2. Protección de la sociedad.

Todas las personas deben ser protegidas en su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su ambiente frente a posibles fenómenos peligrosos que pueden ocurrir. No habrá discriminación de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, situación social o económica.

3. Respuesta escalonada.

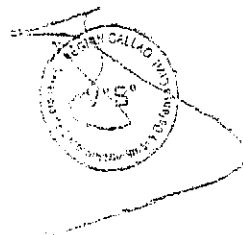
En las actividades de preparación, alerta, respuesta y rehabilitación post-desastre se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observación de criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad. En la medida que las capacidades distritales sean superadas, los niveles provinciales y regionales entrarán a apoyar. Cuando las capacidades de estos también sobrepasen sus límites, el nivel nacional entrará a brindar su apoyo y en caso de que las capacidades nacionales se vean limitadas se harán llamamientos al apoyo internacional.

4. Solidaridad social

Expresada como la capacidad humana para brindar ayuda desinteresada, adecuada y oportuna a favor de las personas afectadas y damnificadas por los desastres. Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, tienen el deber indeclinable de responder con acciones humanitarias a las situaciones de desastre, calamidad y peligro para la vida o la salud de las personas. La obediencia a los llamados de las autoridades que integran el Comité de Defensa Civil es un corolario del principio de solidaridad social. En ejercicio de las actividades de atención de emergencias, las entidades competentes velarán porque se hagan efectivos los canales y procedimientos de participación ciudadana previstos por la Constitución y la ley.

5. Precaución

Cuando existan riesgos de daños graves o irreversibles a la vida, bienes y derechos de las personas y a los ecosistemas relevantes, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para omitir o





postergar la adopción de medidas encaminadas a prevenir, mitigar o enfrentar la materialización del daño contingente. A través de los sistemas de alerta se pueden reducir las pérdidas potenciales de vidas y de bienes.

6. Primacía del interés colectivo

La seguridad y el interés general, son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.

D. INSTANCIAS DEL SINAGERD EN LA REGION CALLAO

1. Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000415 del 01 SET 2011 del Gobierno Regional del Callao, en su Art. 1ro. se dispuso conformar el **"GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, cuya vigencia es permanente integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente del Gobierno Regional del Callao, quien lo preside.
- El Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao
- El Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
- El Gerente Regional de Infraestructura
- El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- El Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte
- El Gerente Regional de Desarrollo Económico
- El Gerente Regional de Desarrollo Social
- El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

2. Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000379 del 11 SET 2015 del Gobierno Regional del Callao, en su Art. 1ro. se dispuso reconfigurar la **"PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, conforme a los Lineamientos para la Organización, Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, aprobado con Resolución Ministerial Nro. 180-2013-PCM del 10 JUL 2013, integrado por los siguientes miembros:

- Gobernador del Gobierno Regional del Callao, quien lo presidirá.
- Vice Gobernador del Gobierno Regional del Callao
- Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
- Alcalde Provincial del Callao
- Alcalde Distrital de Bellavista
- Alcalde Distrital de Carmen de la Legua y Reynoso
- Alcalde Distrital de La Perla
- Alcalde Distrital de La Punta
- Alcalde Distrital de Ventanilla
- Alcalde Distrital de Mi Perú
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Callao
- Jefe de la Oficina Defensorial del Callao
- Director de la Región Policial del Callao
- Comandante General del Ala Aérea nro. 02 de la Base de la Fuerza aérea del Callao
- Jefe de la Legión Peruana de la Guardia
- Comandante de la Segunda Zona Naval del Callao
- Director de Telemática de la Marina de Guerra del Perú





Gobierno Regional
del Callao

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4995511 - 4984018

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2018.

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

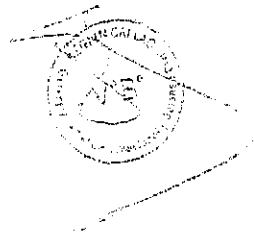
- Jefe de la V Comandancia Departamental del Callao - Cuerpo General de Bomberos de Voluntarios del Perú
- Director Regional de Salud del Callao
- Director Regional de Educación del Callao
- Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao
- Obispo de la Arquidiócesis del Callao
- Gerente de Servicio Norte de SEDAPAL en el Callao
- Gerente General de EDELNOR del Callao
- Representante de Organizaciones Sociales de Vecinos
- Representantes de comités de Vaso de Leche de la Región Callao
- Representante de los Comedores Populares de la Región Callao

3. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Es un instrumento del SINAGERD y se constituye como órgano del Gobierno Regional dependiente de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. El COER debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como en la administración de intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. El COER proporciona información relacionada con la Gestión reactiva, así como información histórica y especializada al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao y a la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, con autorización de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. El COER incrementa su actividad y recursos en la medida que las emergencias se presentan y lo demanden, condicionado a los niveles de alerta establecidos. Es presidido por el Gobernador Regional del Callao e integrado por los Gerentes Regionales, FF.AA, PNP, Cruz Roja Peruana y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Coordina y comparte información real y oportuna con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial y el Centro de Operaciones de Emergencia Local.

Tiene 07 módulos:

- Comunicaciones.
- Operaciones
- Prensa
- Logística
- Monitoreo y análisis
- Coordinación Intersectorial
- Ayuda Humanitaria





III. SITUACIÓN ACTUAL Y DIAGNÓSTICO DE RIESGO

A. UBICACIÓN Y POBLACIÓN

Perú está situado en la región centro occidental de América del Sur, con una extensión aproximada de 1.285.215 Km² y 31 151.643 hbtos. (INEI 2015), donde la superficie de la metrópoli de Lima y Callao ocupa 2.817 Km² en total, correspondiente al 0,22% del territorio nacional, y concentra 9'751.717 hbtos., es decir el 31,30 % de la población del país.

En términos de la división político administrativa, según la Ley Orgánica de Regionalización, el Callao y Lima tienen estatus de región. Así, la Región Callao, la Provincia de Lima (cuyas facultades son otorgadas a la Municipalidad Metropolitana de Lima) y las 9 provincias correspondientes a la Región Lima, forman lo que antes se conocía como Departamento de Lima. Las zonas urbanas se asientan sobre los conos aluviales que han formado la desembocadura de tres ríos: Chillón, Lurín y Rímac. Sin embargo, las laderas del valle y las montañas de la parte alta de las cuencas están compuestas por rocas de diferente naturaleza y edad, con características físicas y mecánicas variadas:

Los pisos del valle están rellenos por depósitos aluviales y fluviales formados por cantos rodados, arenas y arcillas, que han sido transportados y depositados por estos ríos. En la parte media de las cuencas, predominan las colinas y montañas con erosión, y en la parte alta de las cuencas predominan las lomas y montañas de origen volcánico, así como las rocas sedimentarias. En términos de la hidrografía, la cuenca del río Chillón, con las micro-cuencas de Ancón, Carabaylo y Collique (Comas), tiene forma alargada y de fondo profundo, en la parte alta y media su fisiografía es escarpada y abrupta, y en la parte baja es una zona de planicies de baja pendiente, donde se desarrollan actividades agrícolas e industriales. La cuenca del río Rímac, con las micro-cuencas de San Juan de Lurigancho, Huaycoloro (Lurigancho), Huaycán (Ate Vitarte) y La Molina, varía de una forma angosta con taludes empinados en la parte alta, donde se realizan actividades mineras, hasta un valle bien definido en la parte baja donde se asientan importantes centros poblados y sirve de soporte para actividades agrícolas; además, muestra condiciones de peligros por inundaciones, deslizamientos y procesos de contaminación. La cuenca del río Lurín, con tres microcuencas, tiene características fisiográficas similares, con registros de precipitación alta en la parte media alta de la cuenca y por tanto, procesos erosivos e inundaciones, adicional a la presión que ejercen las actividades antrópicas en el sector.

B. DINÁMICAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.

El crecimiento demográfico, en términos absolutos, muestra que entre 1940 y 2007, la población del área metropolitana de Lima y Callao se multiplicó 12 veces, pasando de 662 mil habitantes, a más de 9 millones.

Este fenómeno de urbanización y metropolización es parte de una dinámica nacional y regional, en la cual la población se ha ido asentando progresivamente en las zonas urbanas. Es así que mientras en 1940 el 35% de la población del país era urbana, en la actualidad ese porcentaje alcanza el 65%, concentrado especialmente en Lima y Callao. La población de Lima Metropolitana está asentada principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Villa del Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Del mismo modo, en la zona central, los distritos de Callao, Lima y Ate albergan una porción importante de la población metropolitana. Frente





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

a los usos del suelo, de la superficie total de Lima y el Callao, el 55% corresponde a suelo no utilizable, conformado por suelos y laderas de alta pendiente, el 24% comprende el suelo urbanizado, el 9% suelo urbanizable para fines de expansión urbana y asentamiento agropecuario, y el 12% suelo no urbanizable que corresponde a las áreas agrícolas, de protección ecológica, y de recreación. Para este último tipo de suelo, se evidencian procesos de ocupación informal, tanto por actividades industriales como por asentamientos humanos, y con ello, el incremento de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente a los peligros existentes, en especial, aquellas áreas marginales y periféricas, sobre huaycos, laderas y riberas de los ríos. Según los resultados del Censo Nacional (INEI, 2007), el total de viviendas en Lima y Callao es 2 millones 67 mil, de las cuales el 71,9% cuenta con servicios de alcantarillado, el 71,35% cuenta con conexión de agua a la red pública y el 93% tiene servicio de energía en el interior de la vivienda; condiciones que reflejan un déficit cualitativo y la necesidad de promover el desarrollo integral de la población. En cuanto a la economía, Lima Metropolitana y la Región Callao tienen una gran importancia para el país, con equivalentes del 53% del PBI nacional y aporta el 13% de las actividades agropecuarias, el 6% de la producción minera, el 19% de la energía del país; además de concentrar la actividad comercial, industrial y de servicios del Perú. Datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG – INEI, 2009), indican que sólo el 34,4% de la población económicamente activa de Lima y Callao está adecuadamente empleada, en contraste con un 55% que está subempleada. Por otra parte, las cifras de desempleo muestran tasas promedio que han oscilado entre el 9% y el 11% en los últimos años. Por último, cabe anotar que alrededor del 28% de toda la pobreza nacional se concentra en Lima y el Callao, habiendo además, una distribución espacial de esta condición muy diferenciada, donde los conos Sur, Este y Norte, concentran el 85% de la población en pobreza extrema, en particular en los distritos de Pachacámac, Cieneguilla, Puente Piedra, Lurín, Lurigancho, Ancón, Ventanilla y Ate.

C. DIAGNÓSTICO REGIONAL DE RIESGOS

1. Análisis de Peligros y Riesgos

- a. Los territorios de Lima Metropolitana y la Región Callao, así como gran parte del Perú, se han convertido paulatinamente en el cuadro de acción para la configuración de condiciones de riesgo: numerosas limitantes biofísicas con la presencia de factores que pueden convertirse en fenómenos destructivos, en términos de peligros o amenazas (geodinámicas, geotécnicas, hidrometeorológicas y antrópicas tecnológicas) y la existencia de características propias o intrínsecas a la sociedad, en términos de vulnerabilidad, que los predisponen a sufrir daños en diversos grados (conflictos con el uso del suelo, presión urbanística por el crecimiento poblacional acelerado, localización y ocupación de terrenos peligrosos, construcciones sin especificaciones ingenieriles recomendadas, deterioro de las obras de mitigación, procesos de degradación ambiental, así como la debilidad en el ámbito del conocimiento, la educación y la cultura ambiental).
- b. La combinación de estos factores de riesgo se ha manifestado con la existencia de múltiples desastres, con sus consecuentes impactos o pérdidas sobre la sociedad, la economía y el ambiente e incluso se presume que los patrones de frecuencias y severidad de algunos tipos de peligros, ya se están viendo afectados por los factores de variabilidad climática. En ese contexto, es fundamental conocer tanto los factores específicos de amenaza como de vulnerabilidad para priorizar acciones y orientar los procedimientos de las instituciones frente a la ocurrencia de un evento particular.





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

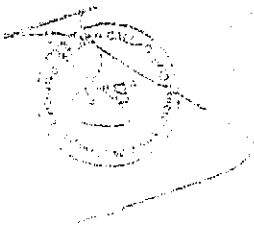
- c. En general, se observa que la ciudad de Lima Metropolitana y Callao en los últimos 70 años fue afectada por sismos con intensidades que no sobrepasaron el grado VIII en la Escala de Mercalli Modificada, ocasionando según descripciones de testigos, daños menores en los principales edificios públicos de la ciudad. El crecimiento demográfico, en términos absolutos, muestra que entre 1940 y 2007, la población del área metropolitana de Lima y Callao se multiplicó 12 veces, pasando de 662 mil habitantes, a más de 9 millones. Este fenómeno de urbanización y metropolización es parte de una dinámica nacional y regional, en la cual la población se ha ido asentando progresivamente en las zonas urbanas. Es así que mientras en 1940 el 35% de la población del país era urbana, en la actualidad ese porcentaje alcanza el 65%, concentrado especialmente en Lima y Callao.
- d. La población de Lima Metropolitana está asentada principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Villa del Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Del mismo modo, en la zona central, los distritos de Callao, Lima y Ate albergan una porción importante de la población metropolitana. Frente a los usos del suelo, de la superficie total de Lima y el Callao, el 55% corresponde a suelo no utilizable, conformado por suelos y laderas de alta pendiente, el 24% comprende el suelo urbanizado, el 9% suelo urbanizable para fines de expansión urbana y asentamiento agropecuario, y el 12% suelo no urbanizable que corresponde a las áreas agrícolas, de protección ecológica, y de recreación. Para este último tipo de suelo, se evidencian procesos de ocupación informal, tanto por actividades industriales como por asentamientos humanos, y con ello, el incremento de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente a los peligros existentes, en especial, aquellas áreas marginales y periféricas, sobre huaycos, laderas y riberas de los ríos. Según los resultados del Censo Nacional, el 71,9% del total de viviendas en Lima y Callao cuenta con servicios de alcantarillado, el 71,35% cuenta con conexión de agua a la red pública y el 93% tiene servicio de energía en el interior de la vivienda; condiciones que reflejan un déficit cualitativo y la necesidad de promover el desarrollo integral de la población. Datos de la Encuesta Nacional de Hogares, indican que sólo el 34,4% de la población económicamente activa de Lima y Callao está adecuadamente empleada, en contraste con un 55% que está subempleada. Por otra parte, las cifras de desempleo muestran tasas promedio que han oscilado entre el 9% y el 11% en los últimos años. Por último, cabe anotar que alrededor del 28% de toda la pobreza nacional se concentra en Lima y el Callao, habiendo además, una distribución espacial de esta condición muy diferenciada, donde los conos Sur, Este y Norte, concentran el 85% de la población en pobreza extrema, en particular en los distritos de Pachacamac, Cieneguilla, Puente Piedra, Lurín, Lurigancho, Ancón, Ventanilla (Callao) y Ate.

2. Cronología de desastres en la Región Callao

En la Región Lima según el Sistema de Inventario de Efectos de Desastres (Des Inventar), entre 1970 - 2007, precisa que en Lima Metropolitana hay 2699 registros de eventos desastrosos de diversa magnitud, y en la Región Callao alrededor de 542, dejando un acumulado de pérdidas de vidas, personas damnificadas, viviendas destruidas y afectadas, además de los impactos sobre la infraestructura, las vías, las redes de servicios públicos, entre otros.

a. Desborde Fluvial

Hidrográficamente el Río Chillón nace de tres lagunas en la Cordillera de la Viuda. Recorre el departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao de Este a Oeste por aproximadamente 126 km, antes de desembocar en el Océano Pacífico. Los afluentes del río Chillón provenientes de las nacientes convergen frente a la ciudad de Canta. El promedio anual de la temperatura, en las estaciones que están cercanas al mar, es de 20 °C y en las





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

estaciones que se hallan en el interior es de 13.3 °C (Canta, 2832 msnm). En marzo del 2009 el río Chillón alcanzo un caudal de 25.87 metros cúbicos por segundo, cuando su promedio histórico para época de lluvias es de 8.7. Es decir, el caudal se incrementó en el 2009 en 174 por ciento y se produjo el desborde e inundación en la Urb. San Diego-San Martín de Porres. La cuenca del río Chillón tiene sectores amenazados por desborde en cada periodo fluvial, comprendidos en los Distritos de Puente Piedra, Comas, San Martín de Porras y Provincia Constitucional Del Callao. El sector de la Urbanización San Diego- Distrito de San Martín de Porres, fue afectado por el desborde e inundación, desde el puente Ensenada hasta el puente Inca, motivo por el cual todos los años se efectúan obras de limpieza de cauce.

El 05 MAR 1994 las aguas del Río Rímac, principal abastecedor de agua de la capital, se salieron de su cauce inundando las instalaciones de las empresas estatales Petroperú, SHELL y ENAFER (Empresa Nacional de Ferrocarriles), el Terminal Terrestre del Puerto y la Base Naval del Callao, así como los AAHH. Néstor Gambaeta, Ramón Castilla, Dulanto, Cáceres, Puerto Nuevo, pertenecientes al Callao. El desborde del río afectó a unas 15.000 personas. Las causas de la crecida del río se debió a las intensas lluvias que hubo en la sierra del Perú. Las pérdidas superaron los dos millones de dólares, según un balance oficial. 05 MAR 2015 El incremento de las aguas del río Rímac supero el nivel que usualmente alcanza en la temporada, con 95.1 mts. cúbicos por segundo, lo que originó un desborde a la altura del Puente Acho. Asimismo el río Chillón en esa fecha registro 21.6 mts. cúbicos por segundo y puso en riesgo los asentamientos humanos ubicados en la ribera del río.

b. Sismos de gran magnitud en la Región Lima y Región Callao

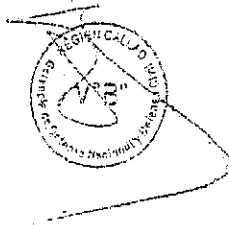
Año 1687, 20 de Octubre a las cuatro y cinco horas, dos grandes sismos destruyeron Lima. El primer sismo sacudió y desarticuló los edificios y torres de la ciudad y el segundo dejó todo en ruinas, más de 100 personas muertas. Se indica que los estragos producidos por los sismos fue grande en el Callao y se extendió dejando en ruinas todo hasta unos 700 km en dirección sur, con respecto de Lima. En detalle se indica que los sismos dejaron en ruinas al Callao, además del tsunami que prácticamente inundó toda la costa con el resultado de 300 personas muertas.

Año 1746, 28 de Octubre a horas 22:30. Lima de aproximadamente 60,000 habitantes perecieron 1,140. Después de media hora aproximadamente, una gran ola de tsunami irrumpió el puerto del Callao que ahogó a la población. El sismo tuvo un radio de percepción de 1,100 km.

Año 1940, 24 de Mayo a las 11:35 horas, la ciudad de Lima y localidades aledañas fueron afectadas por un sismo que produjo intensidades de VII-VIII (MM). El sismo tuvo un área de percepción desde Guayaquil en el Ecuador hasta Arica en Chile. La destrucción de viviendas fue principalmente en Lima, Callao, Chorrillos, Barranco y localidades de Chancay y Lurin con un saldo de 179 muertos y 3500 heridos.

Año 1966, 17 de Octubre a horas 16:41 la ciudad de Lima fue estremecida por un sismo de los más grandes que afectaron a esta región. Los muertos fueron de 100 personas con un área de percepción de 524,000 km² siendo destructor entre Lima y Supe hacia el norte. La intensidad máxima fue de VIII (MM). En Lima la aceleración tuvo una amplitud máxima de 0.4g. Los daños mayores se presentaron en Huacho, Chancay y Supe. La intensidad en la ciudad de Lima fue de VII-VIII (MM). En la costa de Lima, distritos de Chorrillos, Miraflores y Magdalena, Callao, hubieron deslizamientos de tierra.

Año 1974, 03 de Octubre a horas 09:21, Lima y Callao fue sacudida por un sismo que produjo 78 muertos y unos 2500 heridos con la destrucción de varias viviendas antiguas de





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

adobe y quincha. Daños en iglesias, monumentos históricos, edificios públicos y viviendas antiguas de adobe de los Barrios Altos, Rimac, El Cercado, Callao, Barranco y Chorrillos.

c. Tsunami

El Océano Pacífico es la región con mayor presencia de ondas sísmicas marinas, por encontrarse bordeada por zonas de subducción, que se conoce popularmente como el Cinturón de Fuego del Pacífico. Es decir, que el Océano Pacífico está estructural, topográfico y sísmicamente condicionado para ser un sistema generador de tsunamis. Si bien los tsunamis son considerados, en general, como una catástrofe de baja probabilidad y alto impacto, la costa peruana muestra un nivel de amenaza muy alto frente a este tipo de fenómenos, evidenciando el potencial de inundación en las áreas de Lima Metropolitana y Callao, así como los distritos que se verían afectados. Históricamente se ha observado que el terremoto del 28 de octubre de 1746 ocurrido en el mar frente a Lima, originó un devastador tsunami que destruyó la ciudad del Callao ocasionando la muerte del 96% de la población, se observaron restos de barcos de aquella época cerca a lo que actualmente es el Mercado del Callao. Asimismo existen estudios científicos actualizados que usan el modelo matemático denominado TIME (Tsunami Inundation Modelling Exchange) de la escuela japonesa para simular los efectos devastadores de un tsunami generado por un sismo de magnitud 8.5 MM con epicentro frente al Callao, y se ha determinado que la altura de ola y tiempo de llegada podrían ser para algunos lugares de la costa: Ventanilla 7.5 m y 21 minutos, Callao 7.0 m y 20 minutos, Villa 6.5 m y 16 minutos, Lurin 7.0 m y 19 minutos, Pucusana 5.0 y 16 minutos.

d. Inundaciones

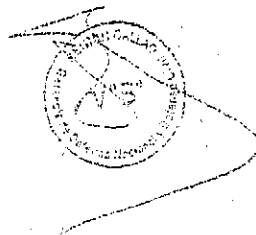
Una inundación es el desborde lateral de las aguas de los ríos, lagos y mares que cubre temporalmente los terrenos bajos cercanos. Suele ocurrir en épocas de lluvias intensas, marejadas y en caso de tsunami. Son el resultado de lluvias fuertes o continuas que ocurren en las cuencas altas y/o medias de los valles, que sobrepasan la capacidad de absorción de los suelos y carga de los ríos, debido principalmente a los procesos de deforestación, sobre explotación minera, ocupación de los cauces o de las llanuras de inundación, modificaciones en la topografía, presión urbanística, entre otros.

e. Peligros Antrópicos

Son aquellos causados directamente por el ser humano o que están relacionados con la tecnología y se caracterizan por la factibilidad de ocurrencia de sucesos provocados intencionalmente o accidentalmente por el hombre o por el fallo en la operación de un sistema. En el ámbito de estudio, los principales peligros antrópicos hacen referencia a los incendios, colapsos y derrumbes de viviendas, derrame de sustancias químicas peligrosas, epidemias, contaminación ambiental, deforestación, entre otros. Según el Sistema Nacional de Información para Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), el 84% de los peligros antrópicos se concentran en Lima y 16% en la provincia del Callao, mostrando una mayor tendencia a la ocurrencia de incidentes, en los distritos de Cercado de Lima, Ventanilla, Callao Cercado, Ate, San Juan de Lurigancho y Rimac.

f. Incendios

El conocimiento del peligro de incendios es muy incipiente, por la escasez de información en el área de estudio para determinar este tipo de amenaza (sistemas de cocción, estado de las redes eléctricas, capacidad calorífica de los materiales empleados para la construcción, entre otros). Sin embargo, se puede establecer una relación inicial entre el poder calorífico de los materiales y las tipologías de construcción, evidenciando que el grado de amenaza es mayor para aquellos sectores que concentran edificaciones en adobe y quincha en Lima Metropolitana y Callao.



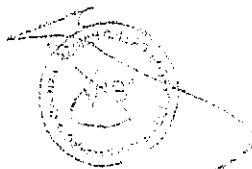


g. Contaminación ambiental

Los procesos de contaminación ambiental responden a las presiones antrópicas que se ejercen sobre el sistema natural, provocando el deterioro de la calidad y la cantidad del recurso agua, suelo y aire. En el territorio de estudio, en Lima y Callao se tienen diferentes actividades relacionadas con las actividades industriales, mineras, agrícolas, y urbanas, que están produciendo el deterioro de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. El río Rímac la principal fuente de abastecimiento para Lima y Callao tiene 173 puntos que arrojan contaminantes en el agua que debe llegar a miles de hogares. Por esta razón, SEDAPAL ha incrementado en S/. 30 millones más sus costos de operación para eliminar los agentes contaminantes del agua y garantizar su calidad evitando pandemias. En la cuenca del río Chillón, la contaminación proviene de las descargas domésticas, el uso de pesticidas en la actividad agrícola y la actividad minera no inventariadas, y se reporta contaminación por plomo y por cobre en la parte media y baja de la cuenca. La cuenca del río Rimac, muestra peligros asociados con la presión demográfica e industrial, con importantes puntos de contaminación por plomo, cadmio, cobre y cromo, a lo largo de todo su trayecto. Por último, en la cuenca del río Lurín, se evidencia contaminación asociada principalmente a las actividades agrícolas y domésticas. Por otra parte, la contaminación atmosférica en Lima y Callao está relacionada principalmente con fuentes móviles (el parque automotor) y fuentes fijas (industrias, grifos, restaurantes, entre otras), las cuales originan problemas puntuales de contaminación y contaminantes como: dióxido de azufre (SO₂) y dióxido de nitrógeno (NO₂), con valores que exceden lo establecido por la norma en el sector de Cercado de Lima y Callao. Así mismo, el problema de concentración de sólidos sedimentables, relacionado con los procesos de inversión térmica y a los aportes del parque automotor, industrial y de construcción. La cuenca del río Rimac se origina en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes a una altitud máxima de aproximadamente 5,508 metros sobre el nivel del mar en el nevado Paca y aproximadamente a 132 kilómetros al nor este de la ciudad de Lima, desembocando por el Callao, en el océano Pacífico. Políticamente, la cuenca hidrográfica del río Rimac está ubicada en el departamento de Lima en las provincias de Lima y Huarochirí. Es considerada como una de las cuencas hidrográficas más importantes y estratégicas del país debido a que provee agua y energía a los cerca de 8 millones de habitantes en Lima y a más del 75% de las industrias del Perú. Los tres ríos que abastecen de agua a Lima Metropolitana se ven afectados por las descargas generadas por minería, industrias, actividades agrícolas y desagües domésticos. Especialmente la cuenca del río Rimac presenta niveles severos de contaminación. Existen vertimientos focalizados de aguas residuales industriales, de aguas residuales de pasivos ambientales, reuso de aguas residuales domésticas y de riego, Botaderos de Residuos Sólidos.

h. Fenómeno El Niño

Es un fenómeno oceánico atmosférico que se caracteriza por el calentamiento anormal de las aguas superficiales del mar, principalmente en la zona ecuatorial del Océano Pacífico. La presencia de este fenómeno origina grandes precipitaciones pluviales produciendo inundaciones, deslizamientos de tierras y huacicos, aumento del nivel del mar y ocurrencias de oleajes anómalos, abundante vegetación en zonas normalmente desérticas, aparición de plagas, epidemias y alteraciones en el ciclo de cultivos agrícolas. Entre los distritos que resultarían más afectados se encuentran el Cercado de Lima, Rimac y el Callao. Además habría erosión de suelos en los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, Ventanilla, Chorrillos, Comas, Puente Piedra, La Molina y La Punta. Según el





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), existe un 55% de probabilidad de que el Fenómeno El Niño alcance una magnitud fuerte y extraordinaria, parecida a la del fenómeno ocurrido entre los años 1982-1983 y 1997-1998. En verano las temperaturas del mar se elevan y provocan intensas lluvias, las cuales aumentan los caudales de los ríos y habría inundaciones. El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), refirió que hay posibilidades de que sucedan lloviznas de más de 13 horas como ocurrió en Lambayeque en el 2011; eventualidad que Lima y Callao no podría soportar. La pesca en el puerto del Callao podría afectarse debido a que las aguas cálidas ahuyentan a las especies marinas.

En Lima y en el Callao existen 107 puntos vulnerables a cualquier desastre natural, en los que viven unos tres millones de personas. Lo peor de todo es que 86 de estos sectores no soportarían las fuertes lluvias que traería un fenómeno de El Niño de fuerte intensidad o extraordinario. Estas zonas se encuentran en 09 distritos de la capital muchos de ellos ubicados en la periferia. El problema radica en que estos lugares hay laderas y quebradas inestables. Cerca de ellas se han construido urbanizaciones y viviendas, las que corren grave riesgo en caso de inundaciones o huacicos y se encuentran próximos a las riberas de los ríos Rimac, Lurín y Chillón, a pozos de arena o sobre excavaciones mineras antiguas. Es el caso del Callao, Ventanilla, Puente Piedra, Independencia, Rimac y Lurín. El Callao es el puerto más importante del país, donde se movilizan más de 2000 barcos y casi 10 millones de toneladas de carga por año, en esta localidad, también se encuentra el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

i. Marejadas

La marejada tiene su punto de origen en tormentas en la Antártida que generan una corriente de fuertes vientos. El calentamiento de las aguas del Pacífico, debido al arribo de las ondas Kelvin y al inicio del fenómeno climático El Niño, también contribuyen al oleaje.

En el Callao, las viviendas de los asentamientos humanos San Judas Tadeo, Víctor Raúl Haya de la Torre, Alan García y el óvalo Canadá frecuentemente reciben los impactos de olas anómalas que no frenan su paso con muros de contención.

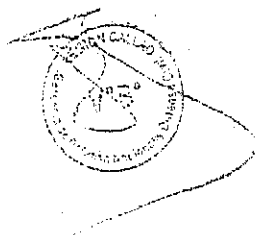
La ocurrencia de tormentas en el área de la Antártida, generan potentes vientos y olas de 12 metros que se propagan a través del océano Pacífico, las cuales llegan hasta el litoral. El Anticiclón (que impide que los vientos lleguen al litoral) está debilitado; ello ha permitido que las olas se propaguen hasta el litoral americano. Además de tormentas, hay parámetros que lo intensifican, como el periodo de luna llena.

Otro factor es el incremento del nivel medio del mar, el cual se da por el arribo de las ondas Kelvin, que son una masa de agua caliente que llega del Océano Pacífico.

El Instituto Nacional de Defensa Civil de Perú (INDECI), se ha encargado de registrar y actualizar la información estadística disponible sobre emergencias y peligros, a través del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD, que aunque muestra un rango temporal más corto, tiene un nivel de detalle y de actualización importante. Para la Región Callao, se tiene un comportamiento similar, donde los eventos más recurrentes corresponden a los incendios (34%), seguido de la contaminación ambiental (21%), además de las inundaciones, las marejadas, y otros fenómenos meteorológicos (21%); y con un menor porcentaje, los sismos y los movimientos en masa.

3. Análisis de vulnerabilidad

En el año 2005, la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) y el Centro de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) realizaron un importante aporte





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

para la mejora en la Gestión de Riesgo de Lima Metropolitana con el estudio de Vulnerabilidad y Riesgo Sísmico en 42 distritos de Lima y Callao, información que se constituye como conocimiento primario y de base para cualquier otra investigación o proyectos sobre Gestión de Riesgo en Lima Metropolitana y El Callao. Sin embargo, estos estudios requieren ser complementarios con otros de mayor detalle, en cuanto al muestreo de datos sísmicos y geotécnicos.

Para la aplicación del Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao - 2016, se define como población vulnerable, aquella que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, incluyendo sus medios de vida. Bajo esta óptica, la población vulnerable del Callao se encuentra en condiciones de riesgo medio, alto y muy alto, localizada en las áreas urbanas marginales

IV. CONCEPTO GENERAL DE OPERACIONES

A. FASES OPERATIVAS

En general las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Este conjunto de acciones pueden ser agrupadas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre. Si bien estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, para el Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao 2016 es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra. Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso de la gestión del riesgo de “preparación, respuesta y rehabilitación”, necesarios para avanzar en la implementación de una política en el tema. Se debe tener en cuenta que los niveles de gobierno son los responsables de implementar los instrumentos pertinentes para desarrollar los procesos y sub procesos de la gestión del riesgo, y de ahí la importancia de materializar dicho Plan Regional.

1. Preparación

La preparación es una acción esencial que se realiza para garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad habiendo siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hallan implementado las acciones prospectivas y correctivas del riesgo. La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:

- a. El planeamiento incluye el desarrollo de políticas, estrategias, planes, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para las entidades.
- b. Los planes deben ser realistas, escalables y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres, de ocurrencias diarias y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre provincias o regiones y a los que requieren una respuesta coordinada con el apoyo nacional.





- c. Los procedimientos y protocolos deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participan en el manejo de emergencias deben desarrollar procedimientos y protocolos que se traducen en listas de control específicas, orientadas a la acción para su uso durante las operaciones de respuesta.
- d. Los protocolos son el conjunto de pautas establecidas para la acción. Definen el reglamento, las autorizaciones, y las delegaciones necesarias para permitir la rápida ejecución de una tarea o función o una serie de funciones relacionadas entre sí sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir, y escalar sus esfuerzos a un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones.
- e. Los procedimientos deben ser documentados e implementados con listas de verificación, listas de recursos, mapas, gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes a los Centros de Operaciones de Emergencia y las comunicaciones e instrucciones de funcionamiento, incluida la conectividad entre los gobiernos, las ONG y el sector privado. Por otra parte, la organización comprende el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.
- f. En cuanto a los ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.
- g. Finalmente, la evaluación y monitoreo señala que los planes deben ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulación o simulacros, los anexos funcionales, así como los cambios institucionales o de organización. Además, debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgo y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para ser incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones.

2. Respuesta

La respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio. Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

- a. El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación entre las instituciones.





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 498551* – 4984010

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- b. Comprende la recepción de la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante, así como la confirmación de la ocurrencia de éste, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.
- c. Posteriormente se da la activación y la convocatoria de los miembros del Comité de Defensa Civil y de los responsables de la coordinación de las diferentes áreas funcionales según el nivel territorial. Cada miembro del Comité debe avanzar en la recopilación de la información necesaria de las tareas bajo su responsabilidad. Con ello, se evalúa la afectación del desastre y se analiza la información proveniente de las distintas fuentes para tener una dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños.
- d. Se definen las prioridades para el manejo de la emergencia, la capacidad de respuesta y autonomía en función de los recursos físicos, técnicos y humanos y la necesidad de solicitar apoyo al nivel de Gobierno superior.
- e. La coordinación de las acciones de respuesta se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia, y protocolos, a fin de que los procesos se desarrollen con efectividad. Se debe verificar periódicamente la realización de las acciones de respuesta por parte de los responsables, así como las solicitudes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos. Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de rehabilitación.

3. Rehabilitación

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad en las zonas afectadas. La rehabilitación parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, asegurando unas condiciones básicas de vida. **Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y por lo tanto, del presente plan,** dejando las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

4. Clasificación de las Emergencias

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala de tres (3) niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre, y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las entidades operativas del SINAGERD y agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva. La escala de tres niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial y con el impacto de la situación de emergencia o desastre. La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con:





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II 107 140 - Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984015

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- a. La capacidad operativa y técnica de cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo externo.
- b. El nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo.
- c. El período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia.

El impacto de las emergencias se evalúa de acuerdo con:

- a. la afectación geográfica medida en relación al número de distritos o extensión del área afectada.
- b. la afectación funcional o efectos colaterales de la emergencia o desastre sobre los sistemas de servicios públicos, la movilidad y el impacto económico en la zona.
- c. número de personas afectadas,
- d. impacto sobre la gobernabilidad y el efecto político de la emergencia, entre otros criterios.

Además, se debe considerar que la clasificación de las emergencias se hace con la información inicial disponible, teniendo en cuenta que su nivel puede variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento. Una vez definido y evaluado el nivel de la emergencia, el modelo organizacional asumido en el Plan Regional de Operaciones se amplía o se contrae en su estructura.

B. ÁREAS FUNCIONALES Y TAREAS DE RESPUESTA

Se definen las áreas y las tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias. Las áreas de respuesta para el manejo de la emergencia comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y a garantizar el uso eficaz de los recursos. Cada área tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas o privadas), que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias. Específicamente para el Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao-2016, se han definido 41 tareas agrupadas en 6 áreas funcionales, las cuales se enumeran a continuación:

1. Área Funcional I
Rescate y Seguridad
 - 1.1 Búsqueda y Rescate
 - 1.2 Medidas de seguridad y de tránsito
 - 1.3 Control de incendios
 - 1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo
 - 1.5 Emergencias de materiales peligrosos

2. Área Funcional II
Salud
 - 2.1 Atención pre hospitalaria
 - 2.2 Atención hospitalaria





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Dirección de Defensa Regional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4885511 – 4884016

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- 2.3 Vigilancia epidemiológica post-desastre
- 2.4 Salud ambiental
- 2.5 Manejo de cadáveres
- 2.6 Salud Mental

3. Área Funcional III

Asistencia Humanitaria

- 3.1 Empadronamiento
- 3.2 Techo de emergencia en lote
- 3.3 Instalación y manejo de albergues
- 3.4 Asistencia alimentaria
- 3.5 Asistencia no alimentaria
- 3.6 Dotación de agua temporal
- 3.7 Protección de grupos vulnerables
- 3.8 Reunificación familiar

4. Área Funcional IV

Servicios generales, Hábitat y Medio Ambiente

- 4.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados
- 4.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones
- 4.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento
- 4.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía
- 4.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas
- 4.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros
- 4.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación

5. Área Funcional V

Dirección y manejo de la emergencia

- 5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia
- 5.2 Información pública
- 5.3 Asuntos legales y administrativos
- 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN
- 5.6 Gestión de información y comunicaciones del COE
- 5.7 Coordinación de la cooperación internacional
- 5.8 Coordinación con otras regiones y el sector privado
- 5.9 Planificación de la recuperación económica y social

6. Área Funcional VI

Logística y recursos para las operaciones y toma de decisiones

- 6.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas
- 6.2 Administración de almacenes
- 6.3 Manejo de donaciones
- 6.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales)





- 6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad)
- 6.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud alimentos y otros).

C. MODELO ORGANIZACIONAL

La estructura funcional se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (Incident Command System), desarrollado en Estados Unidos y utilizado ampliamente a nivel internacional, como una herramienta de comando, coordinación y control de la respuesta a una situación de emergencia, facilitando que diferentes grupos realicen actividades comunes y tengan procedimientos estandarizados. Se soporta en una organización modular, que combina e incorpora todos los elementos necesarios de personal, instalaciones,

equipo, procedimientos y comunicaciones, según el tipo, la magnitud, el tamaño y la complejidad de la emergencia o del desastre, con la participación de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional, provincial, distrital así como del sector privado y las organizaciones no gubernamentales. La implementación del modelo en los diferentes niveles territoriales asegura que los responsables cuenten con un conjunto de principios comunes para responder y controlar el incidente.

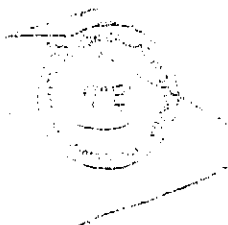
Según el enfoque establecido por el Sistema Comando de Incidente, la administración de las emergencias parte normalmente de la definición de un único coordinador de la emergencia o comandante del incidente y de 4 secciones para desarrollar las actividades: operación; logística; planeamiento; y administración, jurídica y finanzas. Como áreas básicas que apoyan la efectividad del comando y la coordinación, se tienen: seguridad, enlace e información. Para efectos del presente Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao-2016 se han considerado como parte del grupo de coordinación, las secciones de planificación y de administración jurídica y finanzas.

D. INVENTARIO DE RECURSOS

Los inventarios permiten que se conozcan de manera detallada el tipo de recursos disponibles y la forma de administrarlos en el marco de las operaciones de emergencia, y por ello, cada institución debe garantizar y mantener un inventario actualizado de sus recursos y con disponibilidad para los Centros de Operaciones de Emergencia - COE. Para relacionar los recursos disponibles para las operaciones de emergencia, las instituciones deben hacer un análisis de necesidades y disponibilidades y consolidar el inventario de los elementos con lo que se cuenta. Una vez preparados los inventarios, deben ser validados por la entidad coordinadora del POE en el nivel territorial.

Una guía de los principales recursos a inventariar dentro de las instituciones, es:

1. **Personal disponible**
El listado de personal debe incluir nombre, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto.
2. **Información básica disponible**
Esta información básica incluye entre otros aspectos: detalles demográficos, estructuras de liderazgo formales e informales. Condiciones climáticas generales, incluyendo diurna, nocturna





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

en distintas épocas del año, hábitos alimenticios normales de los distintos grupos socio-económicos, enfermedades endémicas al área, estado de salud general de la población, características económicas, tenencia y tipología de la vivienda, cobertura y condición general de la infraestructura vial, de servicios y líneas vitales.

3. Vehículos, maquinaria y equipos especiales

Se refiere a vehículos de carga y pasajeros para transporte aéreo, terrestre, fluvial; también maquinaria pesada y de construcción (pública y privada) disponible como grúas, plumas, montacargas, retroexcavadoras, etc. Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable. Se incluyen dentro de equipos especiales los disponibles en el aeropuerto, dependencias militares, distritos de obras públicas, equipos para limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, equipos de perforación de pozos, sistemas de potabilización de agua, carro-tanques, centrales telefónicas móviles, etc.

4. Combustibles

Se deben identificar tipos, fuentes, lugares de almacenamiento y distribución, capacidad, autonomía (desempeño esperable en situaciones de consumo normal, con interrupción del abastecimiento) y fuentes alternas.

5. Sistemas de comunicación

Se agrupan por sistemas. Radio comunicaciones según bandas UHF, VHF, HF y rangos de frecuencias. Se especifica coberturas, basadas en repetidoras, bases móviles y portátiles. Otros sistemas como beepers, telefonía celular y convencional y sistemas de los radio aficionados.

6. Alimentos

Se debe incluir una descripción básica de los hábitos alimentarios de la zona. Se hace un inventario de la producción y de los principales centros de almacenamiento y distribución con información de contacto de la entidad responsable. Se debe indicar la capacidad y autonomía.

7. Suministros médicos

Se debe identificar bodegas, farmacias, depósitos de centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos.

8. Sitios de concentración en caso de evacuación

Se deben identificar "zonas seguras" o lugares de fácil acceso donde la población puede desplazarse en caso de una emergencia, según el tipo de evento. Deberán estar fuera de las zonas de riesgo y reunir las condiciones sanitarias mínimas para la población durante el tiempo que dure una evacuación.

9. Centros de servicios

Los centros de servicios son los núcleos básicos de los servicios públicos. Incluye los entes administrativos locales como la alcaldía y otros servicios como hospitales, obras públicas, acueductos, alcantarillados, redes de energía, telefonía, etc. Se deben describir redes, nodos y puntos vulnerables. En lo posible se debe incluir su capacidad y autonomía.

10. Albergues y alojamientos temporales

Incluye los dispuestos específicamente como alojamientos (por ejemplo hoteles y moteles), instalaciones existentes que son adaptables a esta función y zonas que pueden habilitarse para la construcción de albergues o campamentos. Debe especificarse dirección, características.





capacidad y autonomía. Debe preverse la dotación necesaria, bien sea para tenerla en almacenamiento o para solicitarla en el momento requerido.

11. Hospitales, centros y puestos de salud

Describe la capacidad de oferta en salud: infraestructura, servicios, capacidad y autonomía. Debe incluir elementos de referencia y contra-referencia que ubiquen los recursos dentro de un concepto de red asistencial.

12. Centros de reservas y suministros

Es deseable establecer unos centros de reservas y suministros con inventarios de equipos y elementos para atender emergencias, sistemas de requisición, utilización y devolución en varias localidades. Debe darse especial importancia al mantenimiento y reposición de equipo.

13. Sistemas de alerta

Incluye los sistemas de comunicaciones, los sistemas para el manejo de la información, las notificaciones a los oficiales responsables, el contacto con los medios y los métodos de divulgar la alerta al público.

14. Voluntarios

La Defensa Civil, Cruz Roja y otras entidades que tienen voluntarios dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia deben mantener listados de voluntarios con su información de contacto. También deben tomar en cuenta el equipo y los materiales necesarios para su seguridad y para que su obra sea eficaz.

15. Organismos no gubernamentales -ONG y sector privado

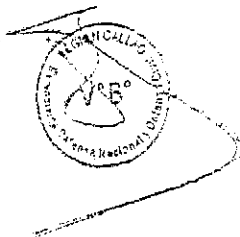
Existen muchos organismos no gubernamentales (ONG) que tienen a su disposición recursos humanos y otros recursos que pueden ayudar a la comunidad a enfrentarse al riesgo o al desastre. Se debe involucrar a las ONG en las actividades de prevención, mitigación, preparación, y respuesta. Se debe invitar al sector privado a participar en el proceso de preparación para los desastres, y así su aporte y contribución hace parte del plan. Se debe integrar el aporte del sector privado en todos los aspectos de preparación, respuesta, y recuperación.

16. Recursos financieros

Cada institución tiene sus recursos que forman parte de su presupuesto normal, y en caso de desastre puede ser necesario utilizarlos de otra forma de lo que se esperaba. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización.

17. Recursos internacionales

En caso de desastre mayor, los recursos donados del exterior pueden llegar en tales cantidades que causan grandes problemas para los que deben manejarlos. Es importante establecer muy pronto cuales son los tipos de recursos que se necesitan y que serán aceptados. Mientras no se pueda aclarar cuáles son las necesidades específicas se deben aceptar solamente recursos financieros.





E. IMPLEMENTACIÓN ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016

1. Niveles de Activación y Desactivación

El Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao 2016 se activa con la ocurrencia de un evento o con una situación de inminencia. Dependiendo del tamaño, el alcance y la magnitud del incidente, serán llamados a la acción diferentes instancias y niveles territoriales, **teniendo en cuenta las orientaciones que se hayan definido en los planes de contingencia para cada tipo de evento**. Es importante considerar que las entidades realizan de manera permanente actividades de respuesta a eventos menores que no requieren del apoyo ni la coordinación adicional de otras instancias. Además, las entidades establecen procesos de monitoreo continuo para tener conocimiento sobre la evolución o la ocurrencia de un incidente, según las prioridades territoriales, y requieren de la coordinación y la comunicación permanente con las otras entidades técnico científicas, las comunidades, y las demás instancias vinculadas con el plan. Las instancias y niveles de activación son:

- a. Nivel 1: Desastre Distrital
- b. Nivel 2: Desastre Regional
- c. Nivel 3: Desastre Nacional

2. Protocolos internacionales

En caso de situación de inminencia, o de ocurrencia de un evento el GTGRD en el nivel Distrital, verificará la información y dará aviso a las demás entidades y al Alcalde Distrital dependiendo de la magnitud del evento. Si el desastre tiene un impacto medio /alto y supera las capacidades del nivel Distrital, según la clasificación de los niveles de emergencia, se deberá proceder a dar el reporte al nivel provincial/regional, quien a su vez se encargará de contactar al nivel nacional, según sea necesario. Según la evolución de la emergencia, el GTGRD evalúa y establece la necesidad de movilizar o desmovilizar recursos. El cierre comprende al regreso ordenando, seguro y eficiente de tales recursos a su ubicación original, así como las actividades de rendición de cuentas y evaluación final del proceso.

3. Control y Coordinación

El control y la coordinación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación relacionadas con la ocurrencia de un desastre o en una situación de inminencia, corresponden, según los niveles territoriales a las siguientes instancias: al Instituto Nacional de Defensa Civil si la situación ha sido calificada como nacional; al Presidente del Gobierno Regional y a los Alcaldes Provinciales con la orientación del respectivo Comité Regional/Provincial de Defensa Civil si el incidente es regional, y al Alcalde Distrital con el apoyo del GTGRD en caso que la situación se califique como local.

Vale la pena resaltar el papel de los Centros de Operaciones de Emergencia en los diferentes niveles territoriales como instancias de control, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias. En ese contexto se debe garantizar una forma de comunicación permanente y canales confiables entre cada autoridad territorial y el COE Distrital, el COER del Callao, el COER de Lima Metropolitana y el COEN, respectivamente. Así mismo, se indica que según sus competencias, las entidades.





instituciones y organismos del Estado, tienen la obligación de participar en la implementación del plan, bajo las orientaciones de la entidad coordinadora. Además, se espera que los representantes del sector privado también participen del plan, teniendo en cuenta los mecanismos establecidos. Por otra parte, en caso de un desastre mayor que superen la capacidad de respuesta del país, se espera recibir el apoyo por parte de la cooperación internacional, según los procedimientos establecidos para ello, de forma que se puedan dar de manera efectiva las funciones y tareas para las operaciones de emergencia.

4. Sistema de alerta

Se define la alerta como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que los organismos de socorro activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible. Dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento se definen diferentes estados de alerta. La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta es del GTGRD en los diferentes niveles territoriales, dependiendo del ámbito de la situación, con base en la información técnica suministrada por una entidad competente. En ese sentido, las entidades responsables deben definir y adoptar mediante acto administrativo los sistemas de alerta propios de sus competencias.

5. Comunicación

Comprende las normas que tienen por objetivo garantizar un flujo ordenado y eficiente de las comunicaciones relacionadas a la atención de una emergencia o desastre, asegurando la coordinación tanto a nivel interno como a nivel externo para el manejo de la información pública.

6. Seguimiento y Monitoreo

Para contribuir a la implementación del PLAN REGIONAL, es necesario la aplicación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión realizados, cuyos indicadores permiten medir los efectos e impactos esperados para el corto, mediano y largo plazo. Compromete la participación de los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao y de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, estableciendo los mecanismos de evaluación, seguimiento del plan, de comunicación y difusión, supervisión y fiscalización para el adecuado funcionamiento del Sistema, contando con el apoyo directo y especializado del CENEPRED y el INDECI. El seguimiento y el monitoreo son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao-2016. Su objetivo es el de maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retroalimentada, adecuada y permanente para apoyar al proceso de toma de decisiones y de adopción de medidas correctivas. Para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan, se deben contemplar como mínimo las acciones de: Revisión periódica y Simulacros y simulaciones.

a. Revisión periódica

Los coordinadores de las Áreas Funcionales y Miembros del Personal de Comando deberán revisar y actualizar el Documento Base de manera periódica según quede establecido. Todas las actualizaciones deben ser indicadas en el “Cuadro de Control de Cambios” al inicio del





Documento Base. Los grupos de trabajo interinstitucionales responsables de cada Área Funcional deberán hacer la actualización periódica de los Anexos bajo su responsabilidad y definir los protocolos de actuación para cada una de las tareas de respuesta. En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos. Por otra parte, se requiere complementar este POE con los planes de contingencia específicos para cada evento, así como orientar a las instituciones en la formulación y actualización de sus instrumentos de planificación de operaciones institucionales como herramientas fundamentales para la adecuada implementación de la respuesta. La revisión periódica implica también un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio. Además, la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

b. Simulaciones y Simulacros

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas. Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios: La **simulación**, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa. Los **simulacros** son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes. Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación, y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para posteriormente incorporar a los respectivos planes. Corresponde a cada nivel distrital, provincial, regional y nacional realizar de manera periódica y participar de simulaciones y simulacros para la implementación y actualización de planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir un peligro que sea representativo para la unidad territorial con el cual se espera realizar los ejercicios de simulación
- Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quiere lograr.





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el Plan Regional.
- Analizar los resultados de los simulacros.
- Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.

7. Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres

a. Organización y Gestión Institucional

El proceso de implementación, debe ampliar la limitada capacidad operativa, acentuando la adecuación de las normas e instrumentos en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en las capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas en la gestión prospectiva y correctiva principalmente, en el lento proceso de incorporación de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en la planificación del desarrollo, en la falta de una línea de base en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES actualizada y estandarizada, en la débil articulación interinstitucional al interior del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en la escasa articulación de las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y la población en general a nivel local y regional, entre otras. La situación descrita se supera con el fortalecimiento y consolidación del sistema teniendo como marco el principio de gradualidad y subsidiariedad. En el mismo sentido, se tienen como factores que incrementan la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres; el incumplimiento de las normas que regulan el uso y ocupación del territorio a nivel urbano y rural, la débil articulación de los demás sistemas funcionales y administrativos, la pobreza que reduce la resiliencia de la población, movimientos migratorios no planificados y con alta exposición a los peligros de origen natural o los inducidos por la acción humana. El PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO - 2016 es de cumplimiento obligatorio para la Región Callao, así como su respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación. Es un instrumento de articulación y participación con las entidades y organismos privados y de la sociedad civil. Los aspectos estratégicos que permiten la implementación son la organización y gestión estratégica, la programación de actividades y los medios de financiamiento, que dan soporte transversal y sistémico a los objetivos para facilitar su ejecución eficiente, eficaz y sostenible. Asimismo, en el proceso de implementación se tiene que desarrollar los planes específicos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29664 así como planes y mecanismos de coordinación multisectorial.

Es importante indicar que la organización y gestión institucional de la Región Callao, implica la ineludible participación e involucramiento de la comunidad organizada en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual están debidamente sensibilizadas en cuanto al conocimiento de las prácticas sociales y fortalecidas con el conocimiento científico en la identificación y descripción del peligro, el análisis de la vulnerabilidad y la estimación de los niveles del riesgo de desastres.

En este contexto, la población además de estar organizada debe estar capacitada para intervenir proactivamente en las acciones prospectiva y correctiva, así como debe estar preparada para enfrentarse a las emergencias y/o desastres. En este marco, se reconoce





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

que Gestión del Riesgo de Desastres requiere la organización y gestión del sector público y privado aunado a un tratamiento del ambiente, la protección de los ecosistemas existentes en el país y con la utilización del territorio rural y urbano. No existe una protección efectiva de la población y del equipamiento que la sostiene si no se vinculan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las autoridades, los funcionarios y los instrumentos para la gestión ambiental y la gestión territorial.

Al respecto se plantean las siguientes acciones de carácter transversal a los objetivos y acciones del Plan:

- Impulsar la institucionalización de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en los documentos de gestión y planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- Adecuar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las entidades del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, estableciendo las funciones específicas en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- Incluir en los Planes Operativos Institucionales (POI) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, la elaboración de planes específicos de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y otros de su competencia.
- Conformación e instalación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y las Plataformas de Defensa Civil, velando por su funcionamiento
- Definir los mecanismos para asegurar la articulación interinstitucional para concentrar esfuerzos y recursos en las actividades y proyectos prioritarios en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- Promover y apoyar la implantación sostenida del presupuesto por resultado y la elaboración de los planes de desarrollo concertado que incorporan la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, a nivel de los gobiernos locales y regionales.

b. Criterios para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres

La identificación y formulación de proyectos de inversión pública que se vinculan a la Gestión del Riesgo de Desastres, se formulan teniendo como base los objetivos, y las acciones estratégicas del PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021, así como la problemática existente y los criterios relacionados con la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

c. Formulación de proyectos de inversión pública

Los programas de inversión en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, se implementan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los objetivos, acciones estratégicas con sus respectivos indicadores
- Tipología de proyectos de inversión en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, criterios para la identificación y formulación de proyectos
- Diagnóstico en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Evaluación de riesgos y situación de la implementación de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) junto al desarrollo de estrategias y planes específicos.





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Los impactos esperados en el mediano y largo plazo de la ejecución de los proyectos y actividades permitirían evitar y reducir los riesgos de desastres, lograr la adecuada respuesta a las emergencias o desastres, así como su rehabilitación y recuperación física, económica y social con una cultura de prevención y resiliencia, que contribuye al desarrollo sostenible de la Región Callao.

d. Principales actividades a ser implementadas en materia de gestión del riesgo de desastres El Plan Regional de Operaciones de Emergencia - 2016 prevé programar y ejecutar un conjunto de actividades que se complementan con los proyectos de inversión mencionando las siguientes:

- Elaborar, adecuar y aplicar las normas técnico - legales de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES para evitar y reducir riesgos de desastres, así como para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación en casos de emergencia, desastres y/o Reconstrucción.
- Elaborar estudios o informes de análisis y/o evaluación de riesgos por tipos de peligro en zonas e infraestructuras prioritizadas.
- Desarrollar investigaciones aplicadas en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES a nivel local, regional y nacional.
- Generar, sistematizar, difundir y utilizar la información de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el marco del Sistema Nacional de Información.
- Desarrollar programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- Asegurar la conformación, instalación y funcionamiento sostenido y eficiente del Grupo de Trabajo para la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y la Plataforma de Defensa Civil.
- Promover y realizar acciones relacionadas con la gestión de la cooperación científica y tecnológica en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES , orientando los recursos captados hacia las prioridades establecidas en el Plan Regional
- Realizar el mantenimiento sostenido de locales esenciales: educación, salud, cuerpo de bomberos, y Policía Nacional, Municipalidades.
- Realizar acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en forma eficiente y eficaz en los casos de emergencia o desastres.
- Implementar sistemas de alerta temprana
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura productiva, vial y medios de comunicación para reducir riesgos.
- Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los planes, programas y proyectos realizados.

e. Financiamiento del Plan

La implementación del Plan se financia con cargo al presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Asimismo, se considera importante resaltar que el "Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL", cuya finalidad es el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de los gobiernos regionales y gobiernos locales, incluye líneas de intervención vinculadas a la prevención y mitigación ante el riesgo de desastres.





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Oficina de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Asignación Presupuestal por Producto del PP 0068 Año Fiscal 2016 (Nuevos Soles)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO CON
FECHA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES 2016

MANEJO ESTRATEGICO			UNIDAD	UNIDAD DE REGIMEN	DETA-LLADA	UNIDADES 2016	VALOR PRESUPUESTAL 2016	VALOR PRESUPUESTAL 2015
OT	OP	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	OPORTUNIDAD					
10	10.1	MANTENER LA PROMUEVA INCLUSION Y MARCHA DEL	10.1.1	EDUCACION	ESTUDIANTE	10	14 812 718	13 144 843
			10.1.2	EDUCACION	INSTRUMENTO EDUCATIVO	10	6 942 761	6 942 761
			10.1.3	TRABAJO	PROYECTO	702 391	23 180 181	15 342 814
			10.1.4	CULTURA Y DEPORTE	PERSONA	32 402	1 730 012	1 228 474
			10.1.5	TRABAJO	ACCION	1 150	1 204 670	1 204 670
10.1.6	PROTECCION SOCIAL	ACCION	117 411	41 270 180	11 282 070			
11	11.1	DEPARTAMENTALIZACION DEL RIESGO Y REDUCCION DE LA CONTAMINACION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	11.1.1	AGRICULTURA	ACCION	14	1 355 446	1 355 446
			11.1.2	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	ACCION	4	917 750	1 402 483
			11.1.3	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MONUMENTO	5	1 853 425	
12	12.1	DESARROLLAR CAPACIDADES PARA LA GESTION DE RIESGO	12.1.1	EDUCACION	ACCION	1 882 703	2 100 000	1 498 500
			12.1.2	TRANSPORTE	OBRA	1	64 491 700	67 441 181
			12.1.3	TRANSPORTE	VIVIENDA ORGANIZADA	35 361	1 671 018	
13	13.1	PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO Y REGULAR LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	13.1.1	COMERCIO	ACCION	24	1 344 630	2 444 430
			13.1.2	INDUSTRIA	INFORME	71	1 222 051	318 351
			13.1.3	AGROPECUARIO	DOCUMENTO ENTREGADO	10	1 179 484	1 239 484
			13.1.4	INDUSTRIA	PERSONA	704	1 221 122	214 182
14	14.1	FORTALECER Y ARTICULAR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	14.1.1	PLANIFICACION	ACCION	14	10 000 000	10 112 000
			14.1.2	SEGURIDAD	ACCION	10	1 142 000	1 142 000
TOTAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO							141 822 217	124 129 171





Gobierno Regional del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
 Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
 Av. Juan Pablo II N° 140 - Bailevía
 Telf.: 4985511 - 4964019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2016

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

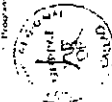
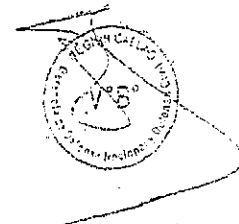


GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANICA

Actividades	Meta Anual Unidad Medida - Cantidad	Cronograma de Meta Física															
		Presupuesto Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1001 Gestión Administrativa.																	
Formular y aprobar los planes Regionales en materia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	4																
Crear el puesto de campo de Gestión de Riesgo de Desastres	4																
Formación y capacitación de servidores en materia de Seguridad Ciudadana	30																
Formación y actualización de Planes de Evacuación en materia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	4																
Formular y aprobar en la materia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	50																
1002 Implementar Acciones en Materia de Defensa Civil.																	
Organizar acciones de prevención de riesgos	7																
Elaborar y ejecutar planes de los Comités de Defensa Civil en la Región Callao	1																
1003 Gestión Regional																	
001 Coordinación e implementación de la Red para la atención de emergencias	2																
002 Fortalecimiento del Comité de Operaciones de Emergencia Regional "COER CALLAO"	10																
003 Implementación del sistema de alertas por SMS	20																
004 Implementación del sistema de alertas por sirenas	20																
005 Mantenimiento del Sistema de Alerta ante Terremotos (SAT) en la Región Callao	20																

Programa Presupuestal 0016 Planificación, Organización y Atención de Emergencias por Desastres





Gobierno Regional del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
 Consejo de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
 Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
 Telf.: 4985511 - 4984019

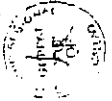
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2016

Actividad	Unidad Medida - Cantidad	Cronograma de esta fecha											
		Asesores	Asesores	Asesores	Asesores	Asesores	Asesores	Asesores	Asesores	Asesores	Asesores	Asesores	Asesores
3901 Gestión Administrativa													
Formar y evaluar las FVAs de Brigadas en nombre de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	4												
Conocer el plan de trabajo de Defensa Civil de Distritos	4												
Formación y supervisión de unidades en materia de Seguridad Ciudadana	35												
Formación y actualización de Planes de Gestión en nombre de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	4												
Proceder y trabajar en la formación de equipos de la Defensa Civil	35												
3902 Logística													
Operar acciones de prevención de desastres	2												
Evaluar el estado nacional de las Compañías de Bomberos de la Región Callao	1												
3903 Gestión Regional													
Confirmación e implementación de brigadas para la atención de emergencias	6												
Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias Regional - COER - CALLAO	16												
Implementación de acciones con materiales para el apoyo de emergencias en la Región Callao	240												
Implementación del Sistema de Alerta ante Terremotos (SAT) en la Región Callao	23												

Programa Presupuestal 0051 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Distritos





Gobierno Regional
del Callao

**PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.**

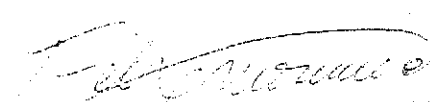
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bolívar 150
Telf.: 4985511 - 4984019

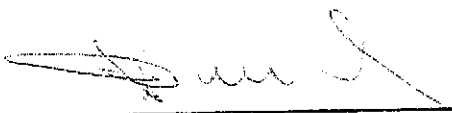
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Callao, 26 de Febrero del 2016

ANEXOS FUNCIONALES:

01. Cuadro de Control de Cambios
02. Área funcional I- Rescate y seguridad
03. Área funcional II- Salud
04. Área funcional III- Asistencia humanitaria
05. Área funcional IV- Servicios generales, hábitat y medio ambiente
06. Área funcional V- Dirección y manejo de la Emergencia
07. Área funcional VI- Logística y recursos para la administración de la emergencia
08. Anexo funcional de Matriz de Responsables
09. Anexo funcional de Mapas de la Región Callao


Dr. Félix Manuel MORENO CABALLERO
Gobernador de la Región CALLAO y
Presidente del GTGRD-CALLAO


Daniel Alberto DE LA FLOR CAM
General PNP (r)
Secretario Técnico del GTGRD-CALLAO

DADLFC/JALD/lvls.



Gobierno Regional
del Callao

**PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Para que este documento sea claro y no haya lugar a confusiones por los cambios y actualizaciones realizadas, es necesario, mantener un Cuadro de control de cambios donde se debe marcar la incorporación respectiva.





tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

¿Para qué??

ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES

Mobilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.

¿Qué se hace??

Esta área funcional está dividida en cinco tareas:

- TAREA 1.1. BÚSQUEDA Y RESCATE
- TAREA 1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DETRÁSITO
- TAREA 1.3. CONTROL DE INCENDIOS
- TAREA 1.4. EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO
- TAREA 1.5. EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS

TAREAS

Planificar:

- Elaborar procedimientos operacionales institucionales.
- Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas.

Organizar, entrenar y equipar:

- Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos.
- Inventarios de recursos humanos y materiales.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

Ejercitar:

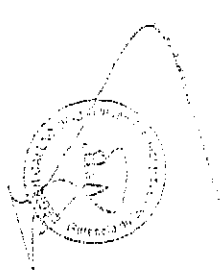
- Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.

Evaluar y mejorar:

- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
- Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente.

NOTA: Ver matrices de responsables

ENTIDADES QUE PARTICIPAN





ÁREA FUNCIONAL DE SALUD

Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.

Inicio ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico), salud mental y manejo de cadáveres.

Esta área funcional está dividida en seis tareas:

- TAREA 2.1. ATENCION PREHOSPITALARIA
- TAREA 2.2. ATENCION HOSPITALARIA
- TAREA 2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST-DESASTRES
- TAREA 2.4. SALUD AMBIENTAL
- TAREA 2.5. MANEJO DE CADAVERES
- TAREA 2.6. SALUD MENTAL

Planificar:

- Elaborar planes transsectoriales de salud.
- Elaborar Planes Institucionales/Planes Sectoriales.
- Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud y propender por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros.
- Elaborar procedimientos y protocolos.
- Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones de Lima y Callao (redes y micro redes).
- Diseñar programas educativos en gestión de riesgos local.

Organizar, entrenar y equipar:

- Organizar e implementar brigadas comunales en salud. (a cargo de los municipios)
- Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción.
- Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud.
- Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo.
- Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves).
- Equipar de frecuencia de VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud.

Ejercitar:

- Practicar simulaciones y simulacros.

Evaluar y mejorar:

- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

NOTA: Ver matrices de responsables

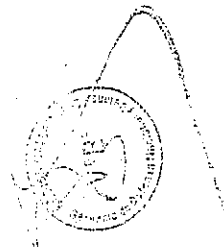
PROPOSITO
(¿Para qué?)

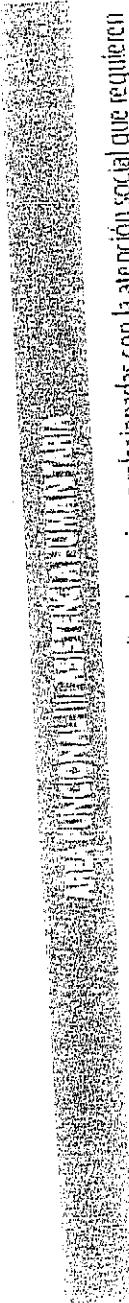
ALCANCE/CONCEPTO
DE OPERACIONES
(¿Qué se hace?)

TAREAS

ACTIVIDADES DE
PREPARACIÓN

ENTIDADES QUE
PARTICIPAN





tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

PROPOSITO

Para qué?

inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.

ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES

Qué se hace?

Esta área funcional está dividida en ocho tareas:

- TAREA 3.1. EMPADRONAMIENTO
- TAREA 3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE
- TAREA 3.3. INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGUES
- TAREA 3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA
- TAREA 3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA
- TAREA 3.6. DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL
- TAREA 3.7. PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES
- TAREA 3.8. REUNIFICACION FAMILIAR

TAREAS





ÁREA FUNCIONAL DE SERVICIOS BÁSICOS PARA MEJOR VIDA

PROPOSITO
(¿Para qué?)
Monitoriar los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES
(¿Qué se hace?)
Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda, y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización de manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.

Esta área funcional está dividida en siete tareas:
TAREA 4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS
TAREA 4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
TAREA 4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
TAREA 4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA
TAREA 4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
TAREA 4.6. ESTABILIZACION Y/O DEMOLICION DE ESTRUCTURAS, REMOCION Y MANEJO DE ESCOMBROS
TAREA 4.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION

ACTIVIDADES DE PREPARACION
Planificar:
Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/amenazas.
Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo.
Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables.
Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información.
Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales.
Organizar, entrenar y equipar:
Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros.
Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.
Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos e insumos más importantes para el establecimiento y manejo de los servicios en emergencia.
Ejecutar:
Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
Evaluar y mejorar:
Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

ENTIDADES QUE PARTICIPAN
NOTA: Ver matrices de responsables





Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

Inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de los diferentes Comités de Defensa Civil (Nacional, Regional, Provincial y Distrital), organizados con base en el POE correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población.

La actividad se da con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.

Esta área funcional está dividida en ocho (08) tareas:

TAREA 5.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

TAREA 5.2. INFORMACIÓN PÚBLICA

TAREA 5.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

TAREA 5.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - ED/ND

TAREA 5.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE

TAREA 5.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

TAREA 5.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO

TAREA 5.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL.

PROPOSITO

(¿Para qué?)

**ALCANCES/
CONCEPTO DE
OPERACIONES**

(¿Qué se hace?)

TAREAS





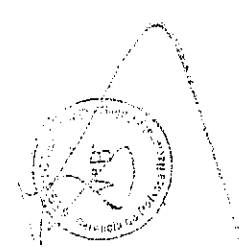
PROPOSITO
(¿Para qué?)
Proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES
(¿Qué se hace?)
Apoyar el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, metropolitano, provincial y distritales). A través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos (suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. Este proceso se realiza bajo tres modalidades: (i) Integración de recursos de socios internos y externos del Estado (ii) Colaboración entre el sector público y privado y ONG's (iii) Comunicación entre elementos involucrados en el proceso desde la planificación, la ejecución, el mantenimiento y la movilización de recursos de respuesta.

Esta área funcional está dividida en seis tareas:
TAREA 6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACION DE NECESIDADES LOGISTICAS
TAREA 6.2. ADMINISTRACION DE ALMACENES
TAREA 6.3. MANEJO DE DONACIONES
TAREA 6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)
TAREA 6.5. COORDINACION Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)
TAREA 6.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONSABLES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)

TAREAS
Planificar:
• Definición de protocolos y procedimientos.
• Identificación de instalaciones para el funcionamiento de las diferentes tareas logísticas y de apoyo
• Identificación de inventarios y requerimientos adicionales (recursos humanos, tecnológicos, maquinaria, insumos) para soportar el funcionamiento de cada una de las tareas.
Organizar, entrenar y equipar:
• Mantenimiento, compra y/o alquiler de recursos necesarios.
• Firma de Memorandos de entendimiento y contratos.
• Capacitación de personal.
Ejecutar:
• Ejercicios de práctica (simulaciones y simulacros).
Evaluar y mejorar:
• Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

ACTIVIDADES DE PREPARACION
ENTIDADES QUE PARTICIPAN
NOTA: Ver matrices de responsables





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional Defensa Civil y Superfuerza Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

AREA JURISDICCIONAL / RIESGO Y SEGURIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1. BÚSCEDA Y RESCATE	RP											
1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRANSITO		RP										
1.3. CONTROL DE INCENDIOS			RP									
1.4. EVACUACION MASIVA DE ZONAS AFECTADAS EN RIESGO				RP								
1.5. EMERGENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS					RP							

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES / CUERPO GENERAL DE BOMBEROS / GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL - GRC

COORDINADOR A NIVEL DE LA REGION CALLAO

1. CUERPO GENERAL DE BOMBEROS y COMANDANCIA DEPARTAMENTAL
2. CUERPO GENERAL DE BOMBEROS y COMANDO DPTAL - UNIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS
3. POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP) - 20 DIRECCION TERRITORIAL CALLAO
4. GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL - GRC
5. E.P. ARMACION DEL EJERCITO
6. MARINA DE GUERRA DEL PERU - II ZONA
7. GERENCIA REGIONAL DE SALUD (GERESA) - GRC
8. GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE MAQUINARIA PESADA
9. SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA
10. GAS NATURAL DE LIMA Y EL CALLAO S.A (CALIDDA)
11. SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL) Y OTROS EPS
12. EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA LIMA DEL NORTE (EDENOR)
13. ORGS. Y EMPRESAS PRIVADAS

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LIMA Y CALLAO
MATRIZ DE RESPONSABILIDADES JURISDICCIONALES
ENTIDAD
RP: Responsable principal
R: Responsable de Apoyo

REGION CALLAO





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Baños Vieja
Tel.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

AREA FUNCIONAL II. SALUD		21. ATENCION PREHOSPITALARIA	22. ATENCION HOSPITALARIA	23. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST-DESASTRE	24. SALUD AMBIENTAL	25. MANEJO DE CADAVERES	26. SALUD MENTAL
PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LIMA Y CALLAO MATRIZ DE RESPONSABILIDADES FUNCIONALES RP: Responsable principal R: Responsable de apoyo	1	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS* COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	RP	A	A	A	R
	2	DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA) - GRC	R	RP	RP		RP
	3	MINISTERIO PUBLICO (MEDICINA LEGAL - MORGUE)	A	A	A	A	R
	4	HOSPITAL NACIONAL "EXINEL ALCIDES CARRERA"	R	RP	R	A	R
	5	GERENCIA REGIONAL DE SALUD (GERESA) - GRC	R	R	R	R	R
	6	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - ALBERTO SANCHEZ SUCOGUREN	A	R	R	A	A
	7	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - LUIS MEGREBOS	R	R	R	A	R
	8	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "ADRIANA BEREA"	R	R	R	A	R
	9	CENTRO MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR "SANTIAGO JAVARA"	R	A	R	A	A
	10	HOSPITAL NEONATAL "SAN JOSE"	R	A	R	A	A
	11	POCLINICO PIP "LA PERLA"	A	A	R	A	A
	12	SANIDAD GRUPO N° 8 FUERZA AEREA DEL PERU	A	A	R	A	A
	13	SANIDAD EJERCITO	A	R	R	A	A
	14	CLINICA SAN JOSE		A			
	15	EMERGENCIA DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA LIMA DEL NORTE (LIDELNOR)	A	A	A	A	A
	16	COLEGIO MEDICO DEL PERU - CALLAO	A	A	A	A	A
	17	COLEGIO DE ENFERMERAS DEL PERU - CALLAO	A	A	A	A	A
	18	COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL PERU - CALLAO	A	A	A	A	A

REGION CALLAO





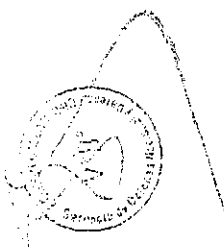
Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Regional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Tel.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Gran"

ÁREA FUNCIONAL II. SALUD		21 ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	22 ATENCIÓN HOSPITALARIA	23 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST-DESASTRE	24 SALUD AMBIENTAL	25 MANEJO DE CROWDS	26 SALUD MENTAL
"PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LIMA Y CALLAO" MATRIZ DE RESPONSABLES ANEXOS FUNCIONALES ENTIDAD RP: Responsable principal R: Responsable A: Apoyo	19	UNIVERSIDAD DEL CALLAO	A	A	A	A	R
	20	INSTITUTO SUPERIOR "SIMÓN BOLÍVAR"	A	A	A	A	R
	21	BENEFICENCIA	A	A	A	R	R
	22	MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	A	A	A	R	R
REGION CALLAO							





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gobierno de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Sullavista
Telf.: 4885511 - 4934019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

N°	ORGANISMO	ÁREA FUNCIONAL III ASISTENCIA COMUNITARIA									
		3.1 EMPADRONAMIENTO	3.2 TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	3.3 INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGUES	3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA	3.5 ASISTENCIA ALIMENTARIA	3.6 DOTACION DE AGUA TEMPORAL	3.7 PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES	3.8 REINTEGRACION FAMILIAR		
17	GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
18	GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS (SNIP)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
19	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
20	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
21	CARITAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
22	CARE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
23	UNICEF	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
24	UNICEF	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
25	SAVE THE CHILDREN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
26	OXFAM	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
27	ADRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
28	PAZ Y ESPERANZA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
29	SOS ALDEAS INFANTILES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
30	PREDES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
31	REDHUM	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
32	UNIVERSIDADES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LIMA Y CALLAO
MATRIZ DE RESPONSABILIDADES
ÁREAS FUNCIONALES
ENTIDAD
RP: Responsable de Proyecto
R: Responsable A: Apoyo





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Tel.: 4985511 - 4984618

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ÁREA FUNCIONAL IV - SERVICIOS GENERALES, HABITAT Y MEDIO AMBIENTE		OPERACIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE INFRAESTRUCTURA - GRC	
4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS		RP	
4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		A	
4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO		A	
4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA		A	
4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS		RP	
4.6. ESTABILIZACION Y/O DEMOLICION DE ESTRUCTURAS, REMOCION Y MANEJO DE ESCOMBROS		A	
4.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION		A	
<p>"PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LIMA Y CALLAO" MATRIZ DE RESPONSABILIDADES - ANEXOS FUNCIONALES - ENTIDAD RP: Responsable principal R: Responsable A: Apoyo</p>			
OPERACIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE INFRAESTRUCTURA - GRC			
1	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL - GRC		
2	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GRC		
3	GERENCIA PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS - MPC		
4	SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL) Y OTRAS SEPS		
5	EMPRESA DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA LIMA DEL NORTE (EDELNOR)		
6	GOBIERNOS LOCALES (DISTRICTALES Y PROVINCIAL DEL CALLAO)		
7	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)		
8	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES (MTC) - (PROVIAS NACIONAL)		
9	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN (OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL) - GRC		

REGION CALLAO





Gobierno Regional
del Callao

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Comando en Jefatura Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bollevisita
Tel.: 4985511 - 4984019

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

AREA FUNCIONAL IV - SERVICIOS GENERALES, HABITAT Y MEDIO AMBIENTE		REGION CALLAO	
4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O. INDICADOS Y RIESGOS CONCATENADOS			
4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		R	
4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO			
4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA			
4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS			
4.6. ESTABILIZACION Y/O DEMOLICION DE ESTRUCTURAS, REMOCION Y MANEJO DE ESCOMBROS			R
4.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION			A
<p>"PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LIMA Y CALLAO" MATRIZ DE RESPONSABILIDADES - ANEXOS FUNCIONALES - ENTIDAD RP: Responsable principal R: Responsable A: Apoyo</p>			
<p>GERENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE URBANO - OPCION DE SERVICIO EN LA REGION CALLAO</p>			
10	MPC		
11	DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION (DHN) MARINA DE GUERRA DEL PERU - MG	R	
12	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS (ENAPU)		
13	OP WORLD (EMPRESA CONCESIONARIA DE MUELLE SUR)	A	
14	LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS - AEROPUERTO JORGE CHAVEZ	R	
15	FERROVIARIAS ANDINAS (EX ENAFER)		
16	EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA MUNICIPAL CALLAO (ESLIMP)	R	
17	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - Y COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CALLAO	A	A
18	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	A	A
19	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - GRC		A

REGION CALLAO





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Garante de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Tel.: 4585511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ÁREA FUNCIONAL V. DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA SOCIAL
5.1 PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA
5.2 INFORMACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
5.3 COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAM
5.4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE
5.5 COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
5.6 COORDINACIÓN CON OTROS REGIONES DEL PAÍS Y EL SECTOR PRIVADO
5.7 PLANIFICACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

ALCALDIA PROVINCIAL / GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CÓORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL DEL CALLAO

	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
5.1 PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	RP	RP					
5.2 INFORMACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	A						
5.3 COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAM							
5.4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE							
5.5 COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL							
5.6 COORDINACIÓN CON OTROS REGIONES DEL PAÍS Y EL SECTOR PRIVADO							
5.7 PLANIFICACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL							

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LIMA Y CALLAO
MATRIZ DE RESPONSABILIDAD
ANEXOS FUNCIONALES
ENTIDAD
RP: Responsable principal
R: Responsable de Apoyo

PROVINCIAL





Gobierno Regional
del Callao

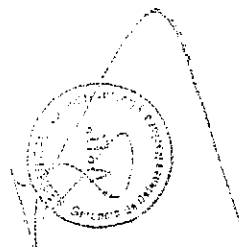
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984018

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ÁREA FUNCIONAL Y LOGÍSTICA		GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL / GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN - GRC													
6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS		RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES		RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
6.3. MANEJO DE DONACIONES		RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
6.4. MANEJO DE RECURSOS PERSONALES, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES		RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO MEDIO DE TRANSPORTE		RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
6.6. MANEJO DE SEGUROS OCUPACIONALES Y SERVIDORES RESPONSABLES		RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
1	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL - GRC														
2	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (GRC)														
3	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GRC	A													
4	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN - GRC	RP													
1A	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN (OFICINA DE LOGÍSTICA) - GRC														
4B	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN (OFICINA DE RECURSOS HUMANOS) - GRC														
5	ENCARGADO DE LOGÍSTICA DEL COER - GRC	R													
6	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACCREDITACIÓN TERRITORIAL - GRC	A	A	R											
7	MARINA DE GUERRA DEL PERU - FLECHA	A													
8	ARMADA DEL EJERCITO														
9	LAP LIMA AIRPORT PARTNERS AEROPUERTO JORGE CHAVEZ														
10	MANSA OPERADOR LOGISTICO	A	A	A											
11	PAY PAY														
12	FUERZA AEREA DEL PERU (FAP) GRUPOS AEREOS 3 Y 8	A													
13	PALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.	A	A	A											
14	REPUBLICA	A	A	A											

REGION CALLAO





Gobierno Regional del Callao **PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
 Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
 Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
 Telf.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

AREA FUNCIONAL LOGISTICA		GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y DE SEGURIDAD CIVIL GERENCIA DE ADMINISTRACION GIG	
6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACION DE NECESIDADES LOGISTICAS		A	A
6.2. ADMINISTRACION DE ALMACENES		A	A
6.3. MANEJO DE DONACIONES		A	A
6.4. MANEJO DE RECURSOS PERSONALES, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES			A
6.5. COORDINACION Y MANEJO MEDIO DE TRANSPORTE			A
6.6. MANEJO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVIDOS A LOS RESPONSABLES			A

REGION CALLAO	15	16	17	18	19	20	21
SWISSPORT							
EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS DEL PERU (ENAPU)							
LUBALPORTS							
BISPOADO CALLAO (CAPITAS)							
FERRONARIAS ANDINAS (EX INAFER)							
REFINERIA LA PAMPILLA							
CHIGS							

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LIMA Y CALLAO
 MATRIZ DE RESPONSABLES
 ANEXOS FUNCIONALES
 UNIDAD
 RP: Responsable principal
 R: Responsable - A: Apoyo

REGION CALLAO



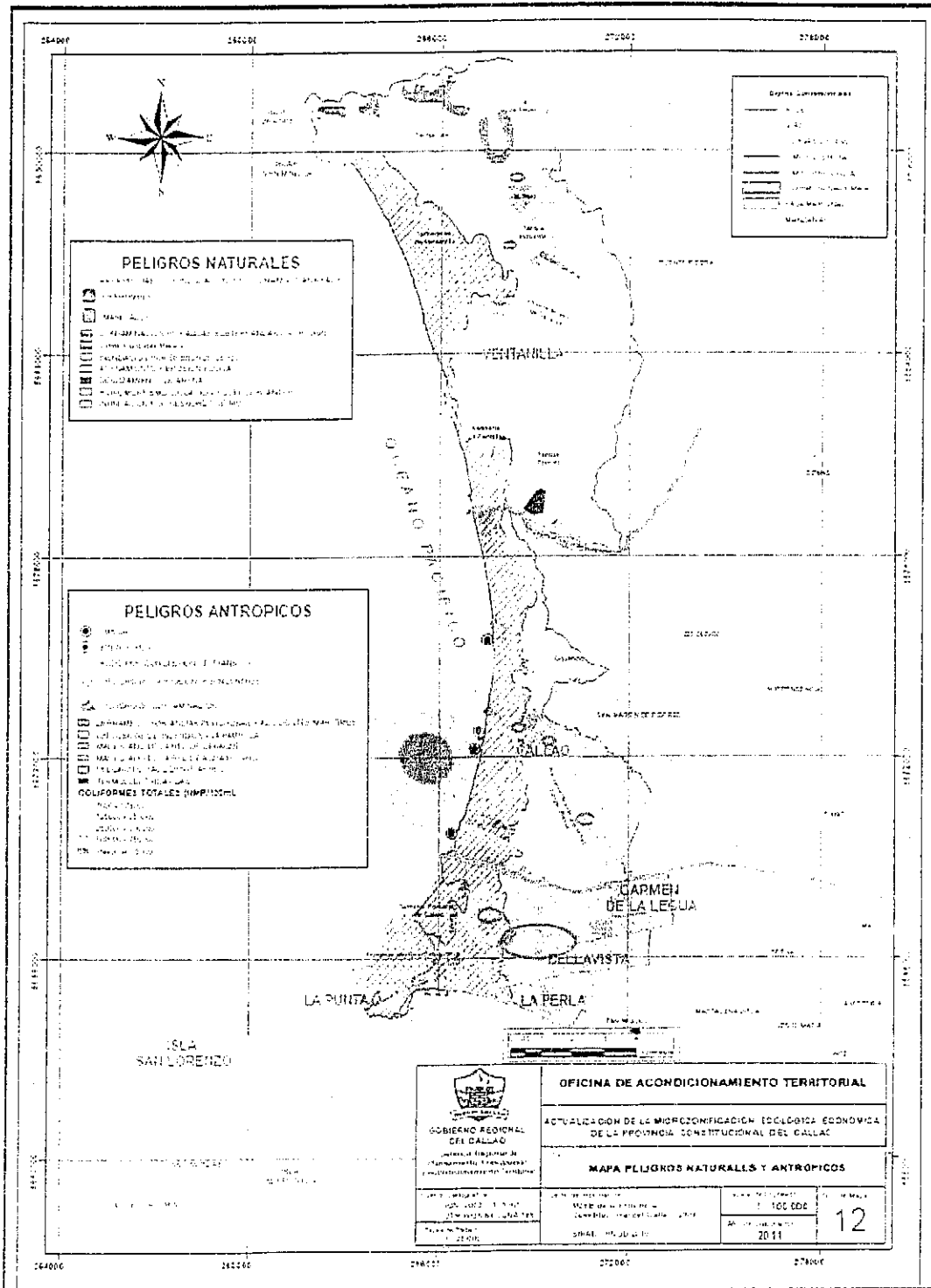


Gobierno Regional
del Callao

**PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4885511 - 4864016

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial	OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	
	ACTUALIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN ECOLÓGICA-ECONÓMICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
MAPA PELIGROS NATURALES Y ANTROPICOS		
Fecha de Emisión: 2016-08-11	Fecha de Actualización: 2016-08-11	Escala: 1:100,000
Tercera Edición: 2011		12

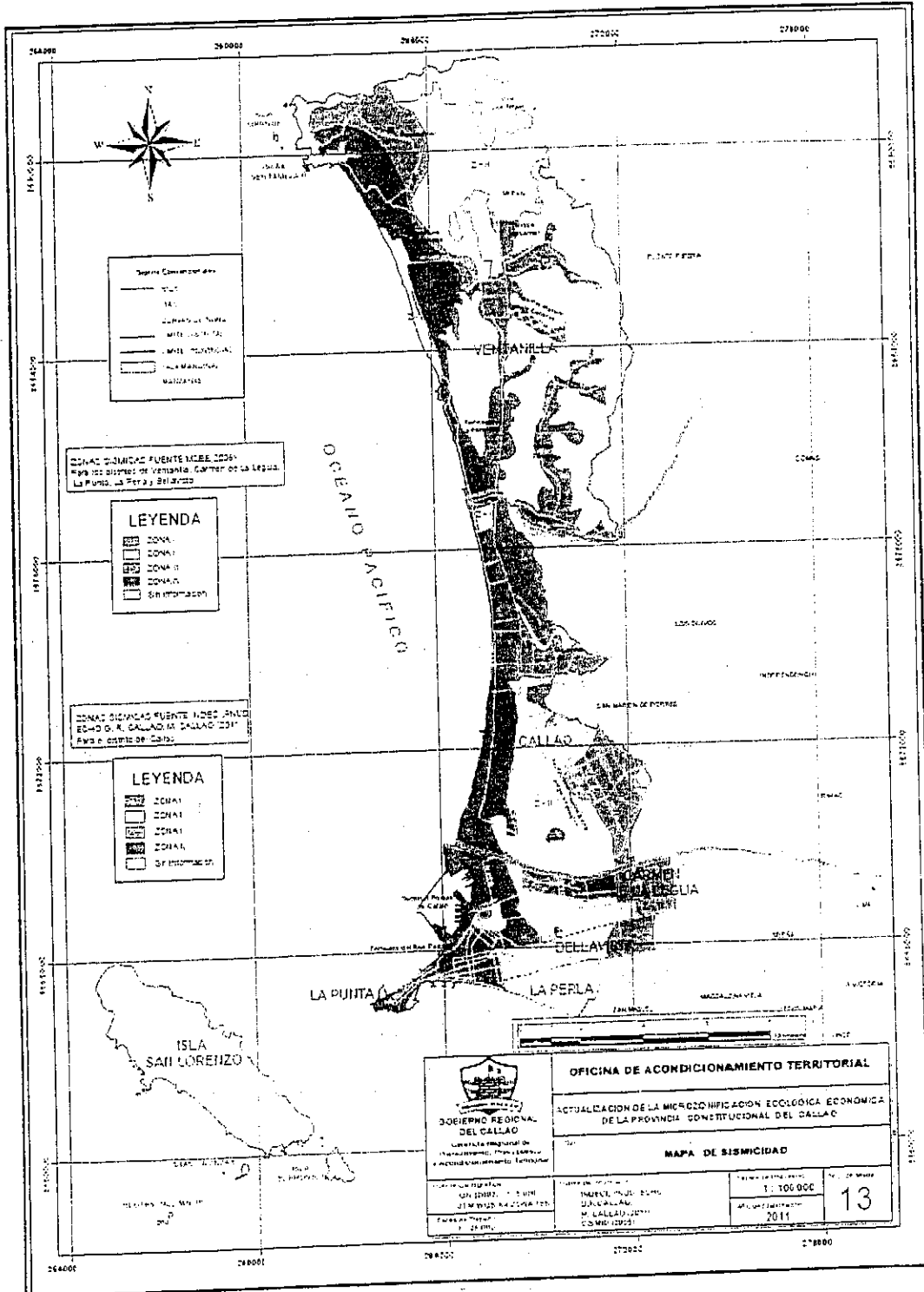


Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Comando en Jefatura Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



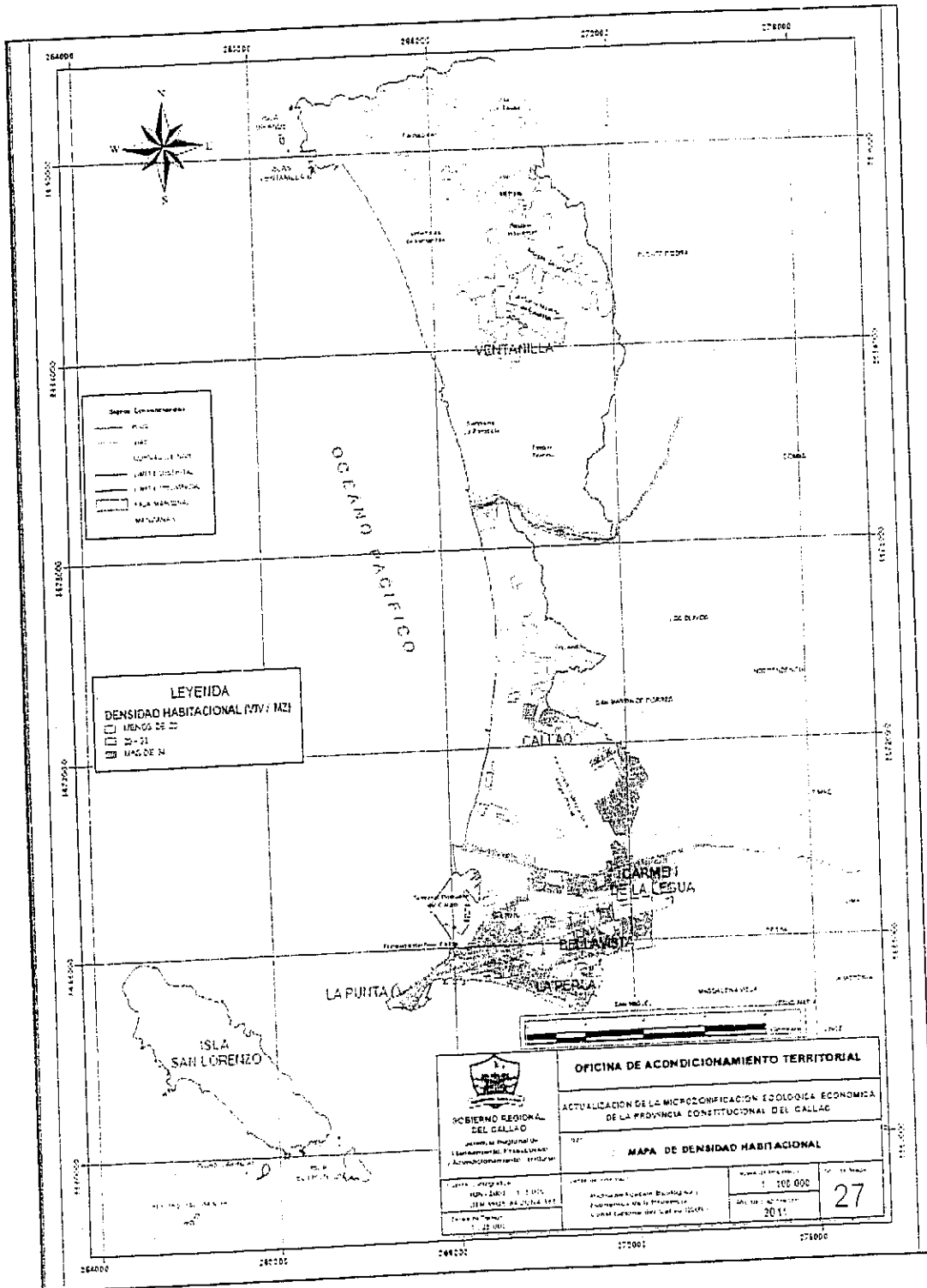


Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Dirección de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
AV. Juan Pablo II 147-148 - Bellavista
Telf.: 4963511 - 4964019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



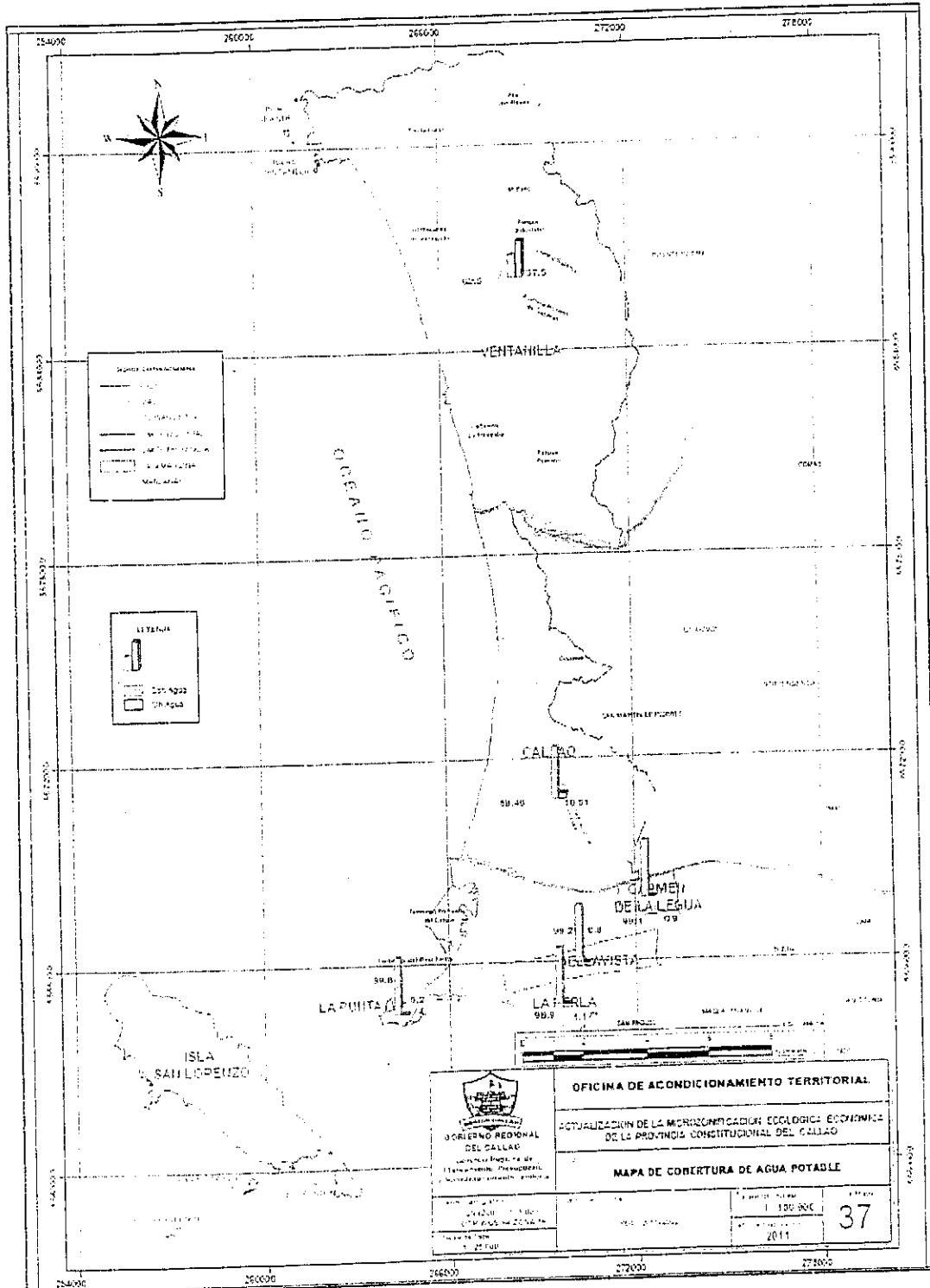


Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II 2º 140 - Bolívar
Telf.: 4885511 - 4884019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

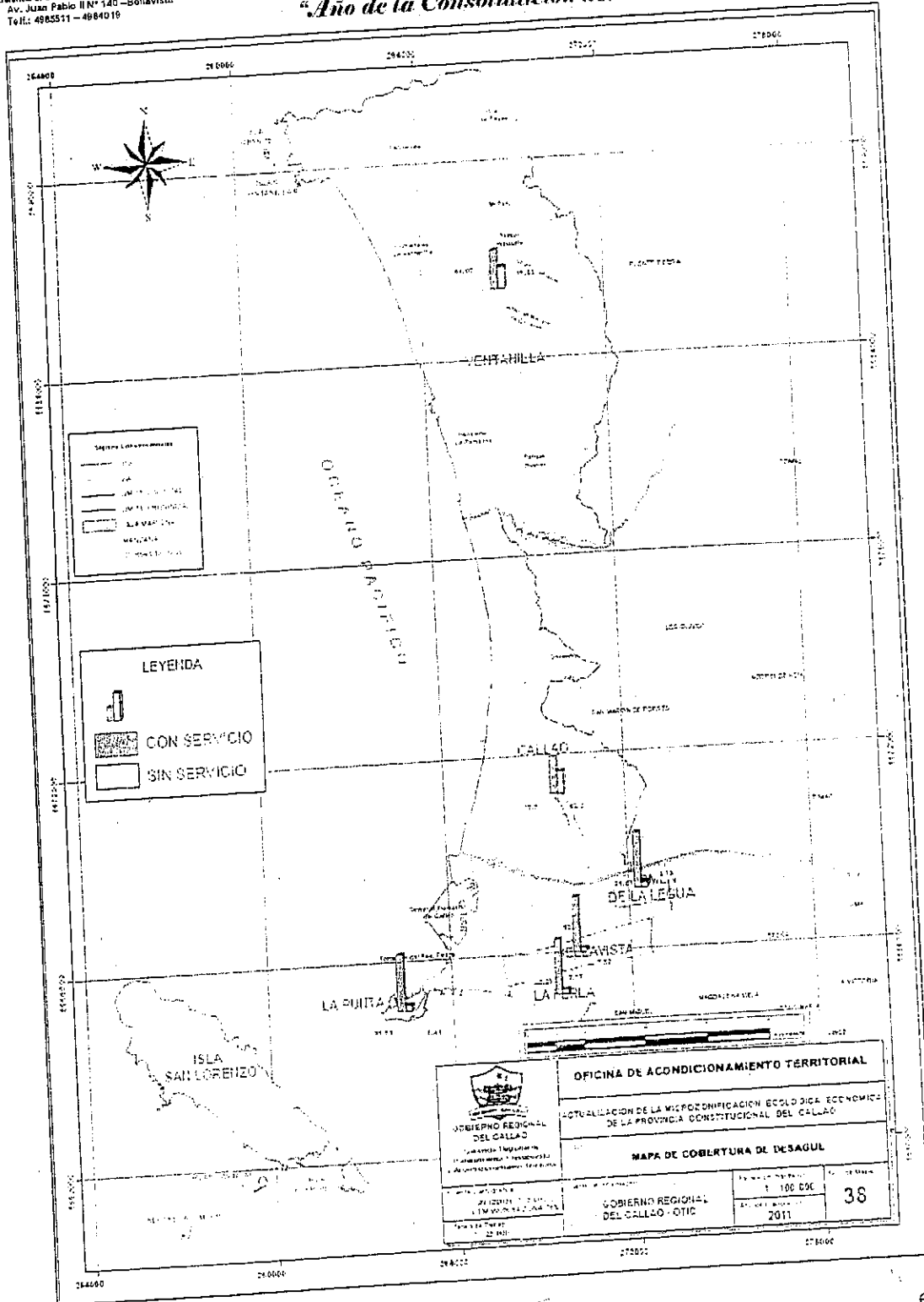




Gobierno Regional del Callao **PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
 Agencia de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
 Av. Juan Pablo II N° 140 - Bolívarista
 Telf.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



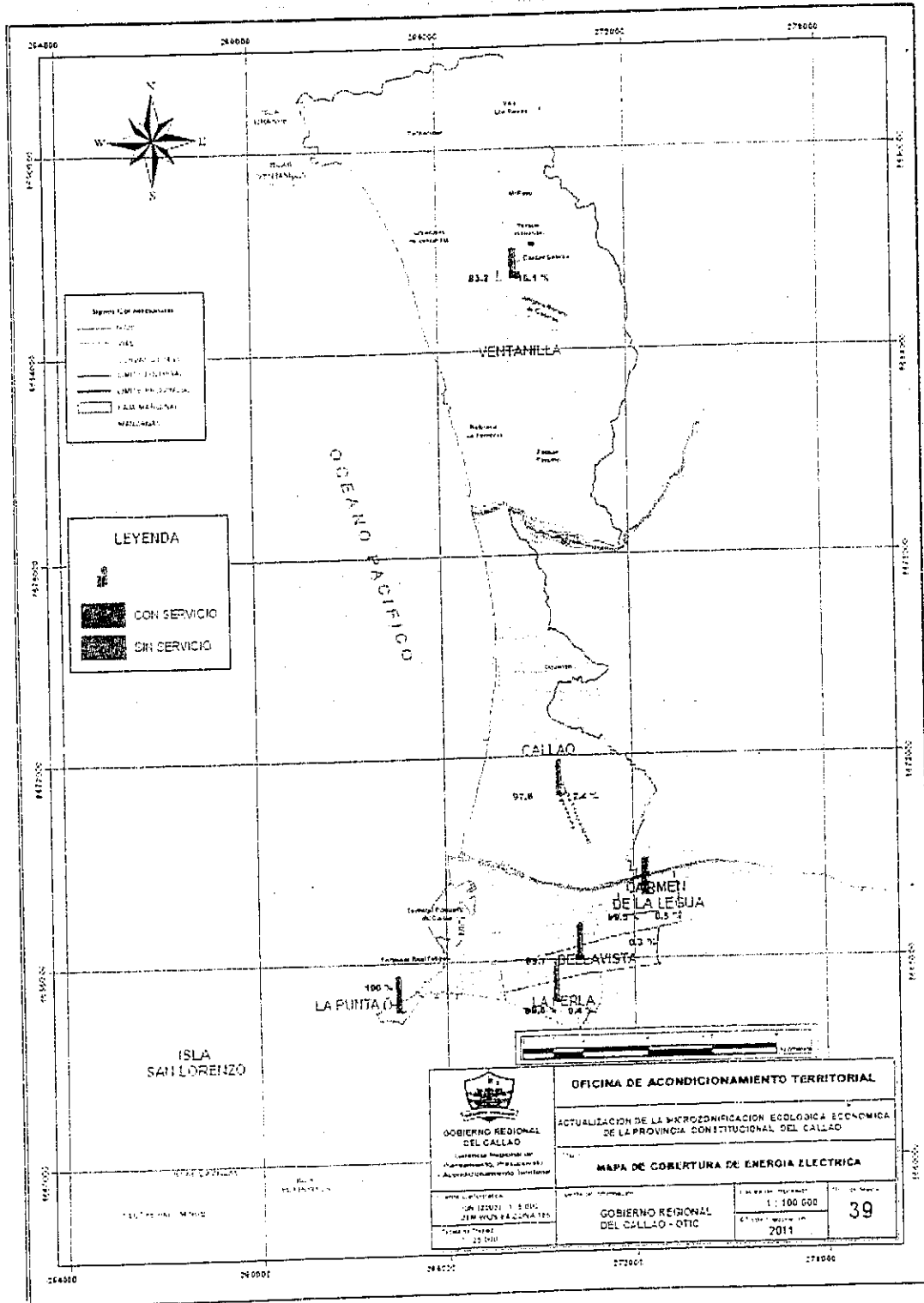


Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Regional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



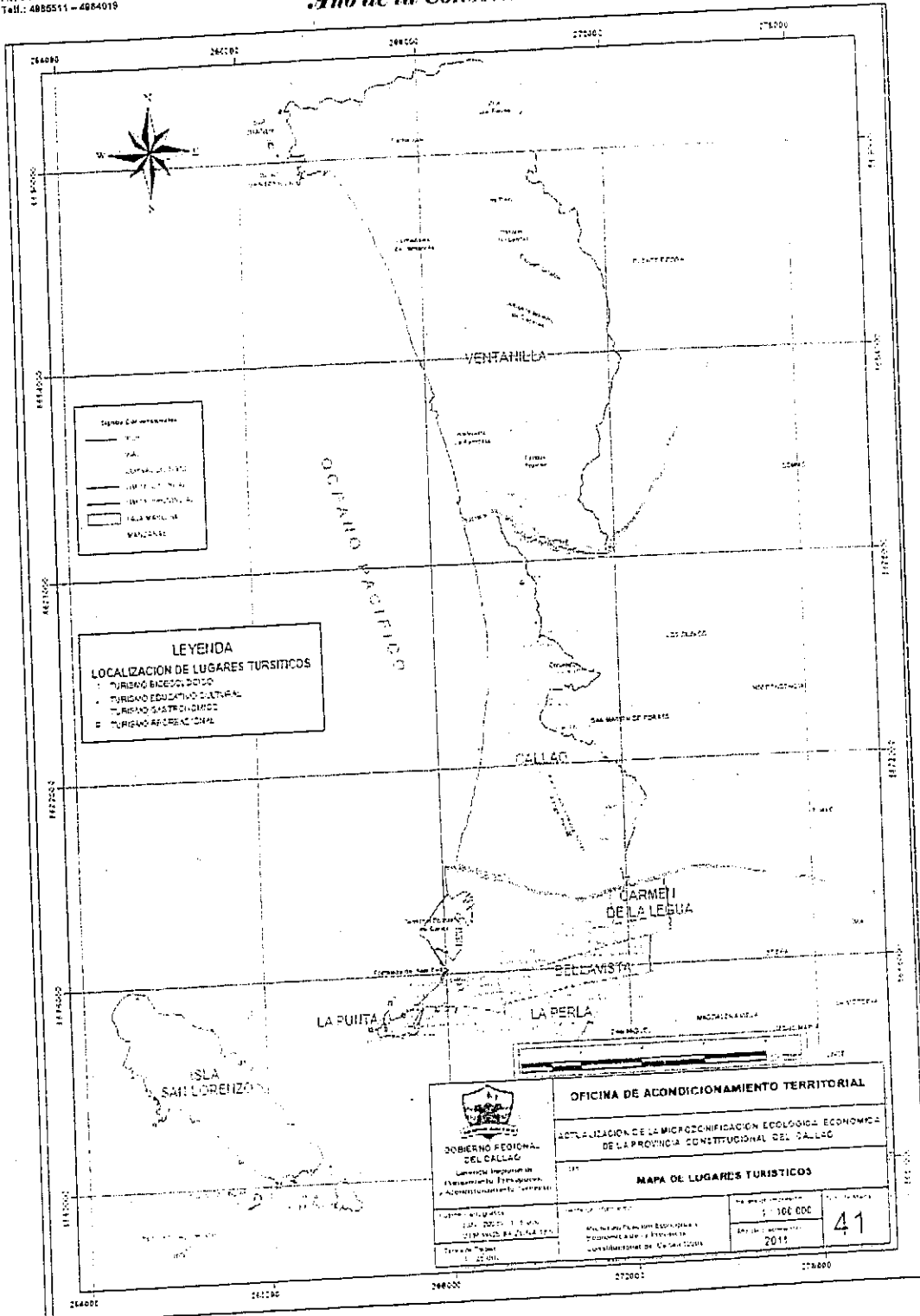


Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista
Tel.: 4885511 - 4884019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



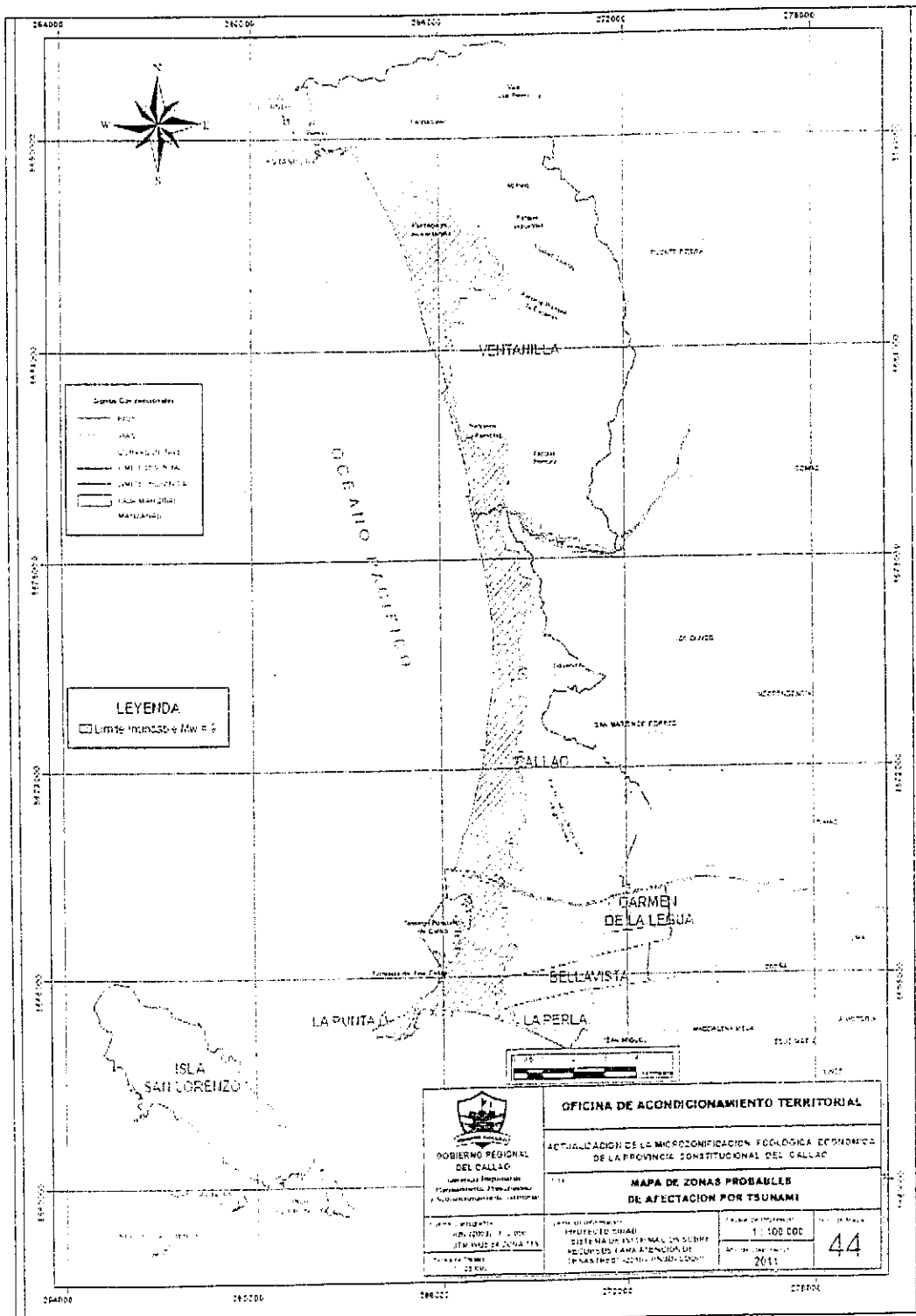


Gobierno Regional
del Callao

**PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA DEL CALLAO 2016.**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Oficina de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Av. Juan Pablo II N° 140 -Bellavista
Telf.: 4985511 - 4984019

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



1000000